

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC



San Jacinto Tlacotepec 2023-2025



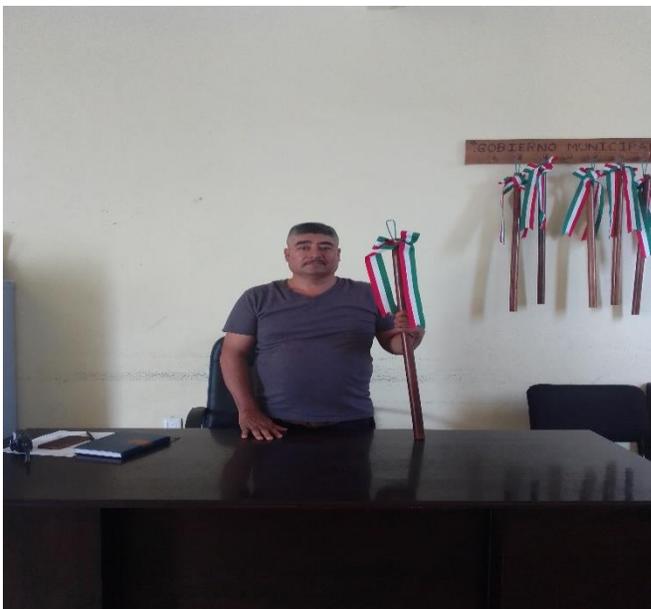
Índice del Plan Municipal de San Jacinto Tlacotepec.

I. Mensaje del presidente Municipal de San Jacinto Tlacotepec	5
II. Marco Normativo de la Planeación Municipal.....	6
III. Misión y Visión.....	11
IV. Planeación para el Bienestar y Democracia participativa	12
V. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.	13
Eje VII. Plan Municipal de Desarrollo de San Jacinto Tlacotepec	16
7.1 San Jacinto Tlacotepec con bienestar	16
7.1.1 Combate a la Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	17
7.1.2 Alimentación.	19
7.1.3 Educación en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	21
7.1.4 Salud	25
7.1.5 Personas con discapacidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	28
7.1.6 Deporte en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	30
7.2. Eje. Gobierno Honesto, cercano y Transparente al Servicio de la Población	37
7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	37
7.2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	37
7.2.3 Gobierno Austero.....	41
7.2.4 Trámites y Servicios.....	43
7.3. San Jacinto con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.	48

7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	48
7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	49
7.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	51
7.4 Eje. 3. Municipio con crecimiento y desarrollo económico.....	54
7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	54
7.4.1.1 Cultivo de Maíz y Frijol en el territorio municipal de San Jacinto Tlacotepec.	54
7.4.1.2 Cultivo de Chile de agua y onza	56
7.4.1.3 Cultivo de tomate y nopal	57
7.4.1.4 Cultivo de maguey.....	57
7.4.2 Empleo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	59
7.4.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	62
7.5. Eje San Jacinto Tlacotepec con Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.....	65
7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenible en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.....	65
7.5.2 Electrificación	66
7.5.3 Caminos y carreteras en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	68
7.5.4 Vivienda.....	69
7. 5.5 Agua y Saneamiento.....	71
7.5.6 Infraestructura educativa.....	73
7.5.7 Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano	80
VII. EJES TRANSVERSALES.....	102
7.1 Igualdad de género	102

7.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	107
7.2 Interculturalidad	116
7.4 Niñas, Niños y Adolescentes	120
VIII. Seguimiento y Evaluación	126
IX. Anexos	126
X. Lista de referencias	132

I. Mensaje del presidente Municipal de San Jacinto Tlacotepec



El Gobierno del Municipio de San Jacinto Tlacotepec 2023-2025, tiene el compromiso de lograr a mejorar la calidad de vida de la población, alcanzando el desarrollo económico, Social y cultural del municipio, así como garantizar un medio sustentable y de igualdad para las mujeres.

Para la formulación de este Plan Municipal se establecieron 5 mesas temáticas en donde se recolectó información del sentir de la población en los temas de: Salud, Seguridad Pública, Educación, Desarrollo Institucional, Infraestructura Pública, Niños Mujeres y Adolescentes. Así mismo se realizaron reuniones comunitarias en las localidades y recorridos en las localidades para la

identificación de problemáticas y necesidades existentes en el municipio, las cuales se materializaron en la Matriz de Riesgos y Problemas y en las Actas de Priorización de Obras. El reto de esta administración municipal 2023-2025 es atender las problemáticas de Agua, electrificación, la contaminación del suelo y los mantos acuíferos por falta de infraestructura de saneamiento eficiente, la falta de camino saca cosecha, infraestructura de camino, que la población requiere en la cabecera municipal y localidades del municipio de San Jacinto Tlacotepec.

La Administración 2023-2025 se suma a la política del Gobierno estatal de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, realizando acciones y obras que beneficien a la población en pobreza y con carencias sociales de agua potable, electrificación, drenaje y vivienda, así también garantizar los servicios de salud y educación de calidad, cada una de las obras y acciones del Gobierno municipal se alinean con los 17 objetivos de la Agenda 2030, para sumar esfuerzos desde lo local para reducir el hambre en el mundo.

Nos regiremos con los principios de; responsabilidad en el quehacer del Gobierno Municipal, transparente y honesto en el manejo de los recursos públicos, sosteniendo el compromiso de no mentir y no robar al pueblo de Jacinto Tlacotepec. Así mismo esta administración trabajara de la mano con la ciudadanía.

C. Luis Rojas Santos
Presidente Municipal Constitucional
de San Jacinto Tlacotepec

II. Marco Normativo de la Planeación Municipal

En este apartado se describe el fundamento legal por la cual se sustenta la formulación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Jacinto Tlacotepec en materia de Planeación las cuales son;

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

En la CPEUM establece en el artículo 115 fracción V, que los municipios estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113 fracción IV: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales y relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

V.- Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;

X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XIII.- Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68: El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92.- El Secretario Municipal de acuerdo a la Fracción X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Ley de Planeación.

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos, legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Art. 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Art. 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de

coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Art. 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, Fracción IV: Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos resultados e impactos a ser obtenidos, y

I. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la secretaria y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello se asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los planes municipales y coordinará la capacitación integral de los municipios, con la secretaria, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la auditoría superiora del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. “

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación”.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos:

- I. propiciar el desarrollo integral del municipio,
- II. atender las demandas prioritarias de la población y
- III. utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento.
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, sin dejar a nadie atrás en cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030.

Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53: El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

El Gobierno Municipal de San Jacinto Tlacotepec tiene el compromiso de acatar las leyes internacionales de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), que demanda erradicar la exclusión de género. La Plataforma de Acción de Beijing, que establece el compromiso de fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres para apoyar la incorporación de la igualdad de género en todas las esferas de la política y en todos los niveles de gobierno y la Agenda 2030 en el objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Así también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2o. inciso B, Fracción V. El Estado debe propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, favoreciendo “...su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria”.

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca artículo 12. “Todo hombre y mujer serán sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la ley”.

Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca Art.1 "...tiene por objeto garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado."

Así mismo en la Ley orgánica Municipal en el artículo 46. Atribuye a los Ayuntamientos Municipales crear los organismos municipales que se formen para una eficaz prestación y operación de los servicios públicos de su competencia.

III. Misión y Visión

Misión

La razón de ser del Gobierno Municipal de San Jacinto Tlacotepec es servir a la población, otorgando servicios públicos de calidad y tiene el objeto de lograr a mejorar la calidad de vida de la población, alcanzando el desarrollo económico, Social y cultural del municipio, así como garantizar un medio sustentable y de igualdad para las mujeres y la población vulnerable, con los recursos publicos.

Visión

El municipio de San Jacinto Tlacotepec atiende de manera oportuna las necesidades de agua potable, electrificación, así también de garantizar infraestructuras educativas y de salud de calidad, siendo un gobierno honesto, transparente y al servicio de la población bajo los principios de responsabilidad, imparcialidad e igualdad, hacia un municipio con los índices de rezago social bajo.

IV. Planeación para el Bienestar y Democracia participativa

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Jacinto Tlacotepec, se realizó un diagnóstico específico en cada uno de los ejes principales del Plan y los Ejes Transversales. Se consultó fuentes documentales de instituciones oficiales como: Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI, 2020), Secretaría de Bienestar, Sistema de Planeación Municipal (SISPLADE), Sistema Geoestadística del municipio. Así como en fichas técnicas del municipio basado en estudios realizado por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023.

Para la recolección de información de primera mano se establecieron 7 mesas temáticas en los temas de Salud, Seguridad Pública, Educación, Desarrollo Institucional, Infraestructura Pública, Medio Ambiente, Niños, niñas, Mujeres y Adolescentes, en donde participaron comités de las instituciones educativas, Comités Comunitarios, Representantes de las localidades, siendo un total de 500 personas de los cuales 280 son mujeres y 220 hombres. Así mismo se realizó asambleas comunitarias en las localidades y recorridos de campo en las instituciones educativas, para la identificación de problemáticas y necesidades existentes en el municipio, las cuales se materializaron en la Matriz de Riesgos y Problemas y en las Actas de Priorización de Obras.

Para el análisis de la información recolectada de manera documental y de campo se analizaron de acuerdo a cada uno de los 17 objetivos establecidos de la Agenda 2030 y las metas acordes a la problemática identificada. Así también durante la delimitación de problemáticas se utilizó la metodología de Mapeo de Actores Clave (MAC), que constituye una herramienta que permitió identificar a las personas y grupos relacionados con los problemas identificados, las cuales se materializan en la matriz de Planeación Municipal. Así también el contenido de cada uno de los ejes estratégicos y transversales se alinea con los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Las cuales son: San Jacinto Tlacotepec con Bienestar, San Jacinto Tlacotepec Honesto, Cercano y Transparente, San Jacinto Tlacotepec con Seguridad y Justicia para vivir en paz, San Jacinto Tlacotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico, San Jacinto Tlacotepec con Infraestructura y Servicios Públicos y los ejes transversales de Igualdad de Género, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, interculturalidad y niños, niñas y Adolescentes.



Imágenes. Realización de mesas temáticas



Imagen. Asamblea General de Participación Ciudadana.

V. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

<p>Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024</p>	<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028</p>	<p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC</p>
<p>2. POLÍTICA SOCIAL</p>	<p>1 PAZ Y JUSTICIA, 2 ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD, 3 SALUD Y BIENESTAR, 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALEDES</p>	<p>ESTADO DE BIENESTAR</p>	<p>SAN JACINTO TLACOTEPEC CON BIENESTAR</p>
<p>1. POLÍTICA Y GOBIERNO</p>	<p>17 PAZ PARA LOS HABITANTES, 16 PAZ, JUSTICIA Y INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>GOBIERNO HONESTO SEGURIDAD Y JUSTICIA</p>	<p>SAN JACINTO TLACOTEPEC HONESTO SAN JACINTO TLACOTEPEC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA</p>
<p>3. ECONOMÍA</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA, 12 PROMOCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA LIMPIA Y ENERGÍA RENOVABLE, 11 CIUDADES Y ZONAS URBANAS RESILIENTES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>SAN JACINTO TLACOTEPEC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SAN JACINTO TLACOTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>
		<p>IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	

Cuadro. Alineación del Plan Municipal con el Plan Estatal y Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se estructura en tres ejes generales: El eje Política Social, El eje de Política y Gobierno y el eje de Economía. Dichos ejes se alinean con los objetivos de la Agenda 2030 que es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. La agenda está integrada por 17 objetivos: 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 4. Educación y Calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía asequible y no Contaminante, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible dichos objetivos se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación estatal que tiene como objetivo darle rumbo y estabilidad a la entidad, contempla un Modelo de Gobierno basado en un Nuevo Pacto Social, la Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar y el Desarrollo Integral y Sustentable de las Ocho Regiones. Se estructura por cinco ejes: Estado de Bienestar, Gobierno Honesto, Seguridad y Justicia, Crecimiento y Desarrollo económico e infraestructura y servicios públicos y cuatro ejes transversales: Igualdad de Género, Desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y niñas, niños y adolescentes, cada uno de los ejes se alinea con la Agenda 2030, por consecuente el Plan Municipal de Desarrollo de San Jacinto Tlacotepec es el instrumento rector del Gobierno Municipal para la planeación participativa de los proyectos y acciones, los ejes estratégicos tienen coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional Desarrollo, con un enfoque participativo e inclusión de la población que históricamente han sido excluidos, “para que nadie se quede atrás y nadie se queda afuera” por lo que se estructura en cinco ejes: Municipio con Bienestar, Municipio honesto, cercano y transparente, Municipio con seguridad y Justicia para vivir en Paz, Municipio con crecimiento y desarrollo económico, Municipio con infraestructura y servicios públicos, de la misma manera íntegra cuatro ejes transversales: Igualdad de género, Desarrollo sostenible y cambio climático, Interculturalidad y Niñas, niños y adolescentes.

EJE VI. PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO PARTICIPATIVO DE
SAN JACINTO TLACOTEPEC



Eje VII. Plan Municipal de Desarrollo de San Jacinto Tlacotepec

7.1 San Jacinto Tlacotepec con bienestar

Con base a la última encuesta interesal del INEGI 2020 a nivel Municipal, en San Jacinto Tlacotepec, tiene un total de 2,233 habitantes, de los cuales el 51.9 por ciento (1158) se conforma de población Femenina, en tanto que, el 48.1 por ciento (1075) se conforma de población masculina. Lo cual indica una Relación Hombre-Mujer del 92.83 por ciento, en tal sentido significa que por cada 100 mujeres existen 92 Hombres, en comparación al número de Habitantes en el 2010, la población creció en un 0.09%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (242 habitantes), 10 a 14 años (220 habitantes) y 15 a 19 años (219 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.6% de la población total.

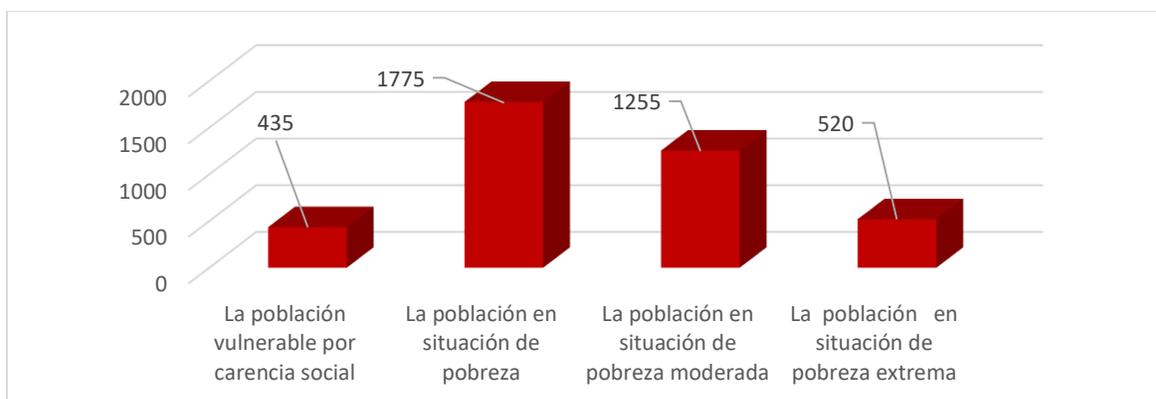
Grupo de Edad	2020			%	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
total	2,233	1,075	1,158	48.1%	51.9%
0 - 4	216	110	106	4.9%	4.7%
5 - 9	242	115	127	5.2%	5.7%
10 - 14	220	120	100	5.4%	4.5%
15 - 19	219	123	96	5.5%	4.3%
20 - 24	181	67	114	3.0%	5.1%
25 - 29	165	70	95	3.1%	4.3%
30 - 34	141	73	68	3.3%	3.0%
35 - 39	96	40	56	1.8%	2.5%
40 - 44	121	54	67	2.4%	3.0%
45 - 49	127	60	67	2.7%	3.0%
50 - 54	117	53	64	2.4%	2.9%
55 - 59	104	53	51	2.4%	2.3%
60 - 64	76	35	41	1.6%	1.8%
65 - 69	67	34	33	1.5%	1.5%
70 - 74	48	21	27	0.9%	1.2%
75 - 79	40	18	22	0.8%	1.0%
80 - 84	25	13	12	0.6%	0.5%
85 y más	28	16	12	0.7%	0.5%

Tabla. Población de San Jacinto Tlacotepec, Elaboración propia con datos del INEGI,2020.

7.1.1 Combate a la Pobreza y Rezago Social en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

1 FIN DE LA POBREZA

En la región Sur hay un total de 307,370 personas en situación de pobreza equivalente a 84.3 % y San Jacinto Tlacotepec es un municipio que se encuentra en la región sierra sur en el Distrito de Sola de Vega. De acuerdo al informe anual de pobreza y rezago social 2024, la población objetivo por condición de pobreza multidimensional 2020, se describe como sigue: la población vulnerable por carencia social son 435 personas equivalente al 19.5% de la población total. La población en situación de pobreza es de 1,775 que corresponde al 79.5%, la población en pobreza moderada es el 56.2% que corresponde a 1,255 y la población en pobreza extrema es el 23.3% que equivale a 520 personas.



Gráfica. Personas vulnerables y pobres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.
Fuente: Según informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024.

La población vulnerable por ingresos es el 0.4% que corresponde a 9 personas, la población no pobre no vulnerable, es el 0.7% que corresponde a 15 personas. La pobreza es una condición socioeconómica de la población que no le permite satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, el acceso a una vivienda digna, la salud, o educación. Razón por la cual es importante conocer cómo se encuentra el municipio de San Jacinto Tlacotepec, la CONEVAL 2020, dio a conocer que en este municipio había más personas pobres, con 79.5%.

También es importante saber que la pobreza moderada representa el 56.2 % del total de la población, a diferencia de aquellas personas con pobreza extrema representan el 23.3% del total de los habitantes del municipio. Población vulnerable por carencias sociales es el 19.5%, Población vulnerable por ingresos el 0.4%, Población no pobre y no vulnerable el 0.7%, Población con al menos una carencia social el 98.9%, Población con al menos tres carencias sociales el 48.4%, rezago educativo el 37.4%, carencia por acceso a los servicios de Salud el 5.9 %, carencia por acceso a la seguridad Social es el 88.8 %, carencia por calidad y espacios en la vivienda el 26.8 %, carencia por acceso de los servicios básicos de la vivienda es el 65.3 %, Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es el 25.4%, Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos es el 39.7%, Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos el 79.9%.

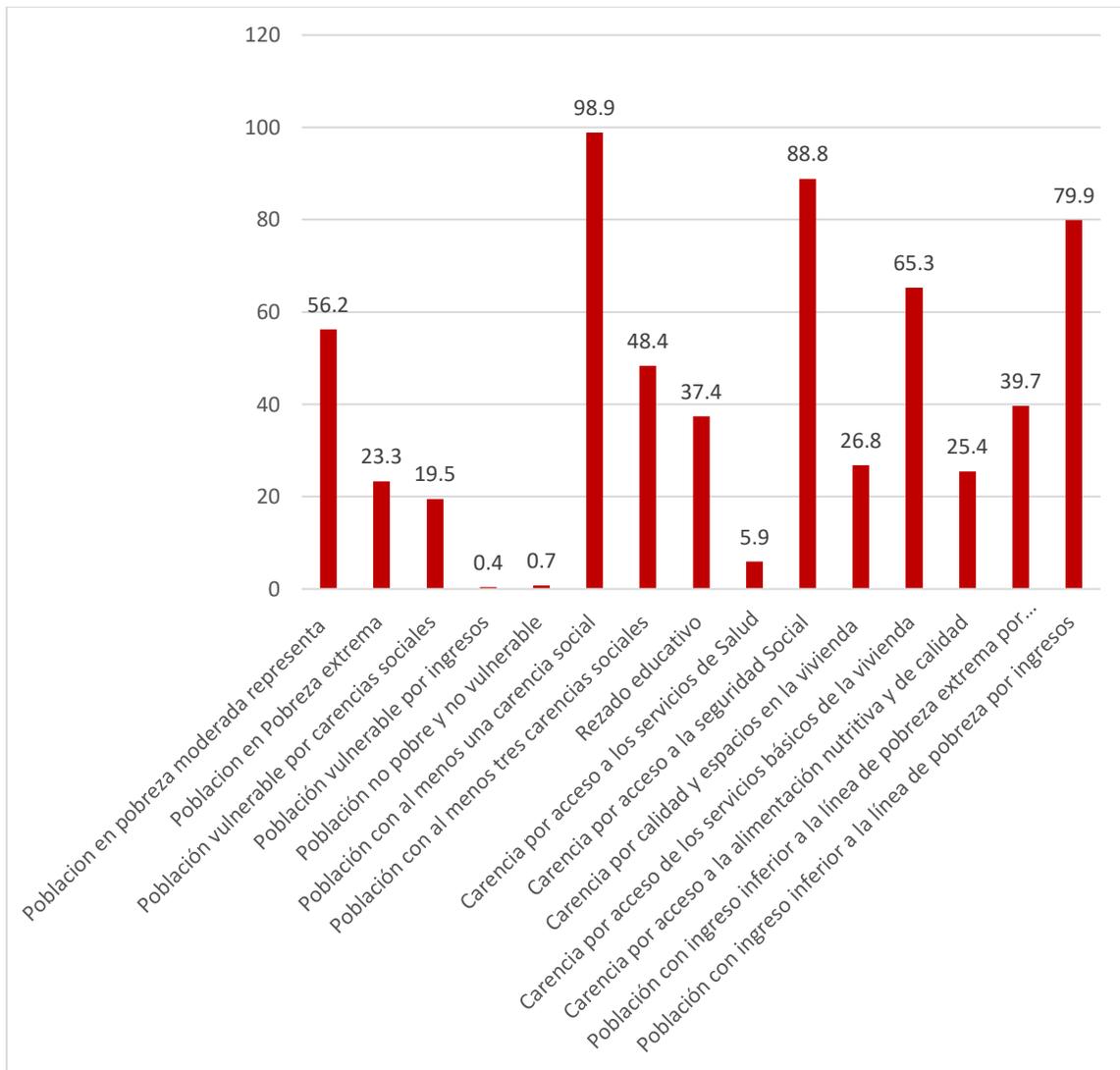


Tabla. Información de Indicadores de Rezago Social en San Jacinto Tlacotepec 2020.
Fuente: CONEVAL,2020.

En las mesas temáticas de participación ciudadana la población menciona **que es necesario que el Gobierno municipal direcciona los recursos y apoyos para beneficiar de manera directa a la población en condición de pobreza extrema.**

Problemática identificada

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec hay un alto porcentaje de población en condición de pobreza extrema con un porcentaje de 23.3%.

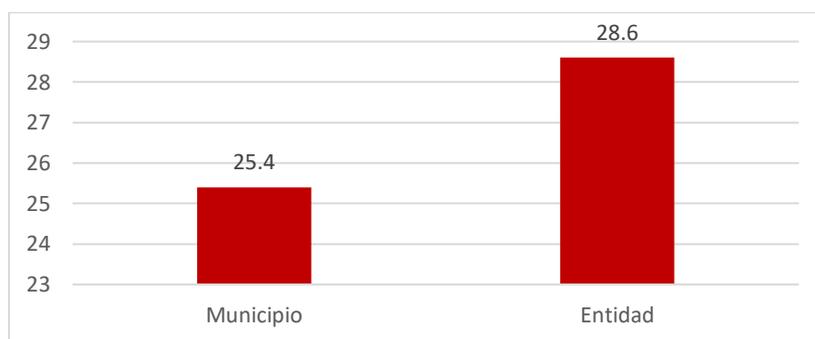
Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de la ODS de la Agenda 2030
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	1, 11
Estrategia 1: Fortalecer los programas sociales que mejoren la calidad de vida de la población pobre en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Gestionar los programas sociales del Gobierno Federal y el gobierno del Estado para incidir en la inclusión de la población de pobreza en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Implementar la asistencia social a la población en condición de pobreza en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.1.2 Alimentación.



De acuerdo al Informe Anual de Pobreza y rezago Social 2024, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva es del 25.4%, que corresponde a 568 personas de un total de 2,233 personas en el municipio y la entidad federativa es de 28.6%.



Grafica. Acceso de alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo a la CONEVAL no solo es suficiente, el acceso a la alimentación, sino que es necesario que sea nutritiva para tener una población sana. Por ello los participantes de la mesa temática de salud recalco que es necesario fortalecer al sector salud para brindar capacitaciones de la cultura del buen comer y platillo nutritivo. **Así también se debe de regular la venta de alimentos en las escuelas y cocinas comunitarias para la preparación de alimentos de calidad y nutritiva.**

Otra de las necesidades expuesta es la necesidad de mantenimiento y equipamiento de las cocinas comunitarias para contar con espacios adecuados y dignos, ya que las localidades de Venado y Cuajinicuil cuentan con una infraestructura acondicionada como cocina comunitaria, sin embargo, no está en operación por falta de organización y dotación de insumos.



Imagen. Cocina comunitaria de la Comunidad de Cuajinicuil.

En la localidad del Oscuro las personas manifestaron que es necesario la construcción de un Comedor Público para que los adultos mayores, niños con carencias alimentarias, mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad tengan un espacio digno de convivencia y de seguridad alimentaria. Así mismo los padres de familia identificaron que una de las problemáticas apremiantes en la Escuela Primaria Benito Juárez con Clave: 20DPR0561T, es la construcción de un comedor escolar para que los niños, niñas de la población de San Jacinto Tlacotepec tengan un espacio digno para tomar sus alimentos.

De acuerdo a la información de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP),2020 en producción de grano de maíz, se siembra 12 hectáreas, de los cuales se cosecha 33 toneladas, información que se presenta en el siguiente cuadro.

Municipio	Superficie (ha)			Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)
	sembrada	cosechada	siniestrada	obtenida	Obtenido
San Jacinto Tlacotepec	12	12		33	2.759

Cuadro. Cosecha de granos de maíz Fuente: SIAP,2020.

La población siembra principalmente maíz y frijol en granos para autoconsumo, las milpas son intercaladas con la siembra de calabaza y estos son de temporal. Se produce tomate y chile y los demás productos se abastecen en las tiendas particulares. Así mismo las comunidades de Cuajinicuil, El obscuro, El venado y Tlacotepec, tienen tienda comunitaria de SEGALMEX en donde se abastecen de la canasta básica a un precio accesible.

Problemática identificada

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec la población tiene carencia de acceso a la alimentación nutritiva.

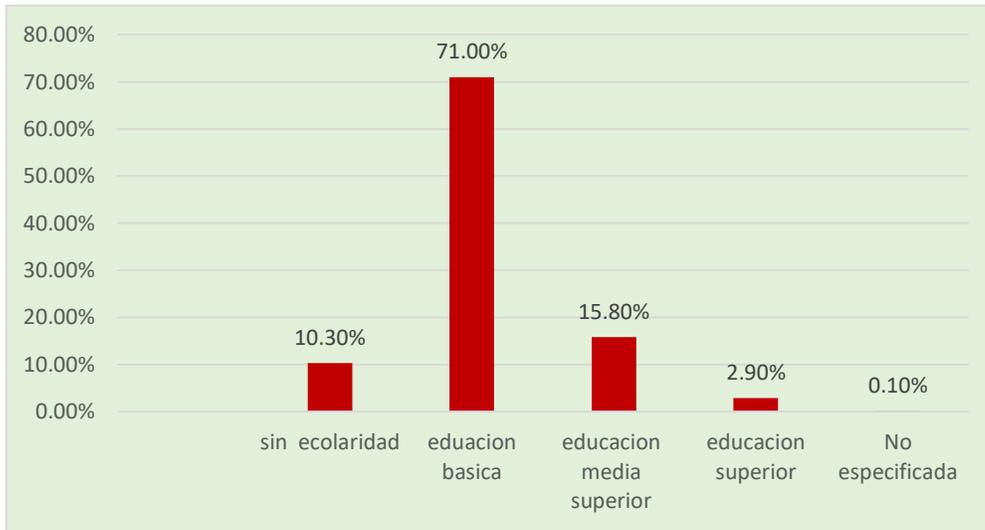
Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el acceso a una alimentación de calidad y nutritiva para lograr el bienestar de la población de San Jacinto Tlacotepec.	2,1
Estrategia 1: Fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad a la población de San Jacinto Tlacotepec	
Línea de acción 1: Gestionar apoyos alimentarios para las personas con carencia alimentaria en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Brindar espacios de atención de dotación de alimentos de calidad y nutritiva.	
Línea de acción 3. Brindar talleres de alimentación sana y nutritiva en las instituciones educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 4: Gestionar la dotación de despensas para el albergue escolar con las organizaciones sociales y dependencias.	
Línea de acción 5: Construir infraestructura de comedor público en San Jacinto Tlacotepec	

7.1.3 Educación en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

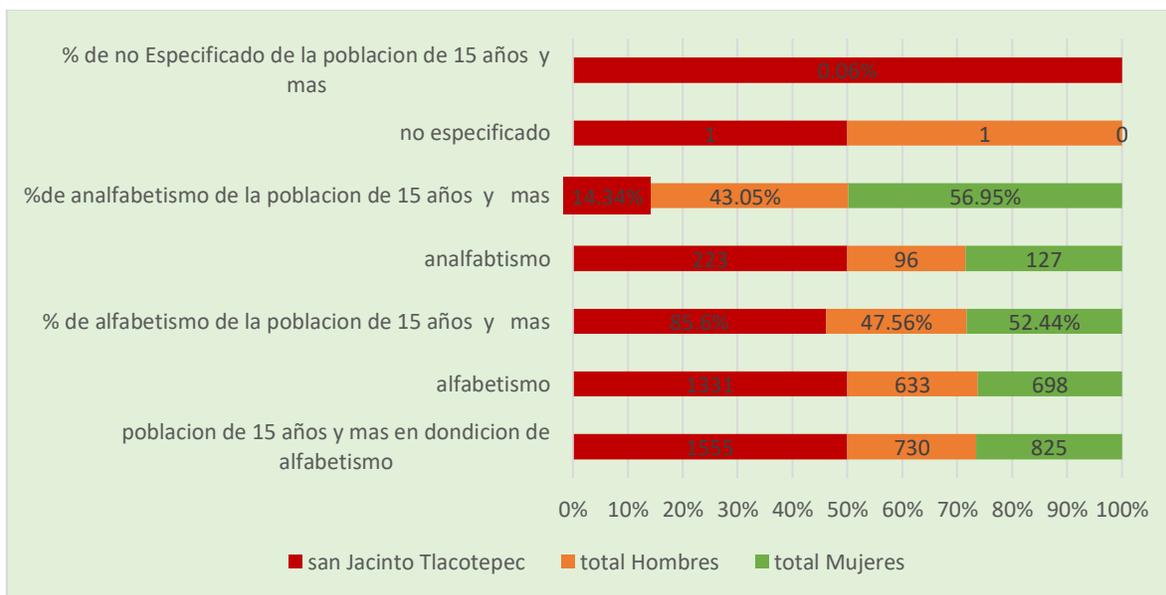
En el municipio de San Jacinto Tlacotepec se cuenta con los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del turno vespertino, el promedio de escolaridad es del 6.12% en mujeres es el 6.27% y en hombres es el 5.95%. En este rubro de educación es importante conocer las estadísticas de los Servicios Educativos y los Estatus de la Infraestructura para que las autoridades Municipales implementen políticas públicas para una mejora en el sistema educativo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

De acuerdo a la información de INEGI 2020 y de Panorama Sociodemográfico de Oaxaca censo de población y vivienda 2020. La población Escolar de 15 años y más fue de 1555 personas y representada el 69.63% de la población total del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, que representa los siguientes niveles escolares como sigue: la población sin escolaridad era del 10.3% y población de educación básica fue del 71%, la población de educación media superior corresponde al 15.8%, la población de educación Superior fue del 2.9% y la población no especificada del 0.1%, y el promedio de nivel escolaridad fue del 6.12%.



Grafica. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad, Fuente: INEGI, 2020.

De la población de 15 años y más que corresponde a 1,555 personas el 85.60% de la población que equivale a 1,331 personas eran Alfabetas y el 14.34 % que corresponde a 223 personas eran Analfabetas, y 1 persona no especificado que corresponde al 0.6%. Cabe hacer mención que del porcentaje de la población Analfabeta 96 son hombres que corresponde 43.05% y 127 son mujeres que representa al 56.95% resaltando que el número más alto es de mujeres en situación de Analfabetismo.

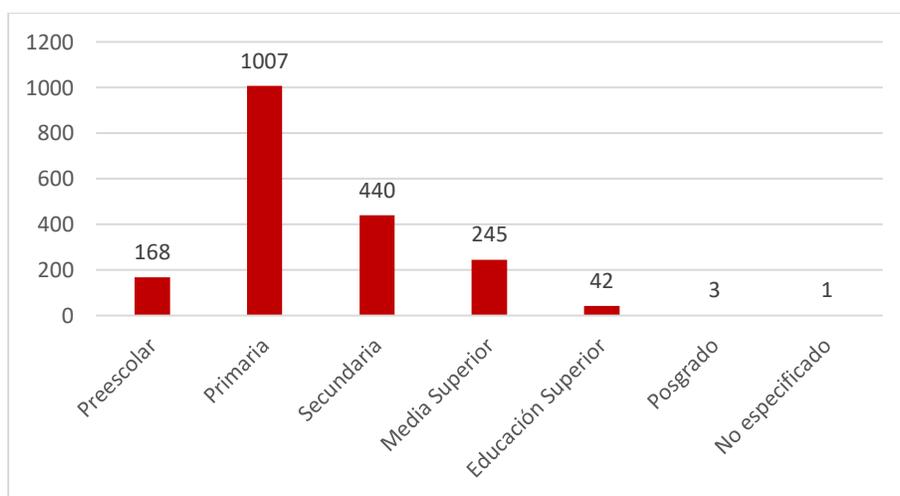


Gráfica. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2020 en San Jacinto Tlacotepec, Fuente: INEGI, 2020.

Edad	Población de 3 años y más	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	2 098	635	1 463	0
03 años	35	19	16	0
04 años	46	43	3	0
05 años	60	59	1	0
06 años	43	43	0	0
07 años	50	49	1	0
08 años	40	40	0	0
09 años	49	48	1	0
10 años	52	52	0	0
11 años	36	36	0	0
12 años	37	34	3	0
13 años	48	45	3	0
14 años	47	43	4	0
15 años	41	23	18	0
16 años	48	30	18	0
17 años	59	34	25	0
18 años	46	17	29	0
19 años	25	7	18	0
20-24 años	181	10	171	0
25-29 años	165	2	163	0
30 años y más	990	1	989	0

Tabla. Condición de Asistencia y deserción Escolar, Fuente: INEGI,2020.

De la tabla descrita en el municipio 635 población tienen Condición de asistencia escolar y 1463 población no asiste en la escuela. Haciendo una comparación del rango de edad de 04 a 14 años, 13 población no asiste a clases por ende no tienen acceso a la educación básica. De la población de 15 a 30 años 1431 población no asiste a la escuela.



Grafica. Grado de Escolaridad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec

En el municipio hay 168 alumnos en Preescolar, 1007 en Primaria y 440 en Secundaria y 245 en media superior y solamente 42 en educación superior. Por lo que podemos observar que hay deserción escolar a partir de la Secundaria y Bachillerato, por lo que es necesario brindar facilidades a los alumnos de las localidades para que puedan continuar sus estudios.

Problemática identificada

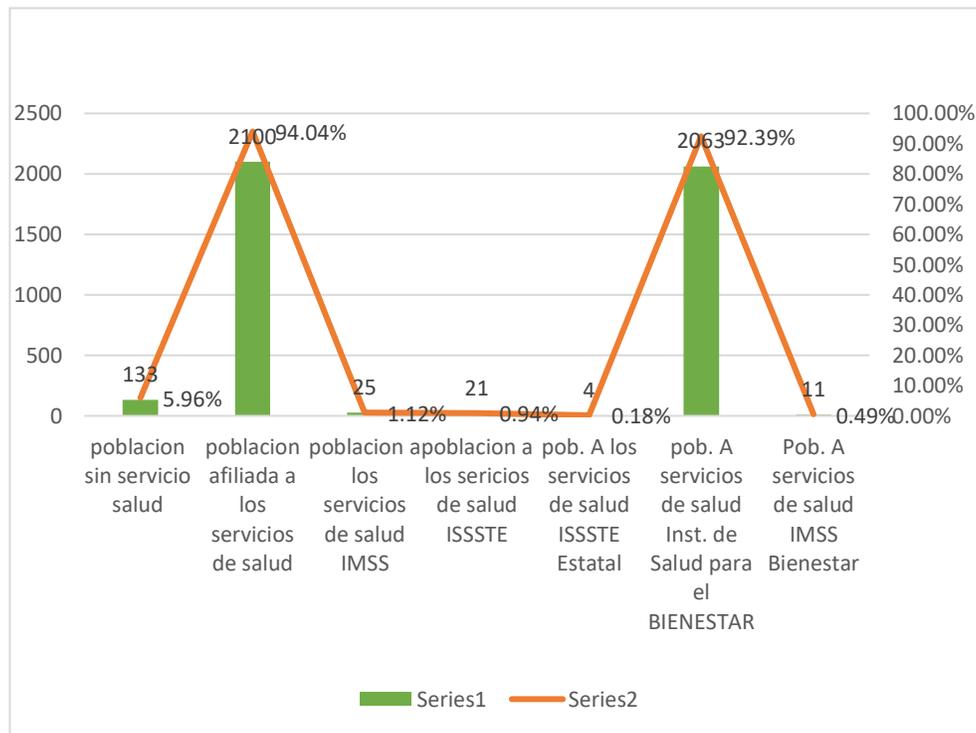
En el municipio existe rezago educativo con el porcentaje de 56.95 más alto en mujeres.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el acceso a la educación a la población en condición de analfabetismo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	4,5
Estrategia 1: Contribuir al acceso de la enseñanza de la población en condición de analfabetismo en mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1. Realizar convenios con el Instituto de Educación para Adultos para reducir el nivel de analfabetismo en las mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.1.4 Salud

De acuerdo a la información del INEGI del 2020 , la población sin los servicios de Salud son 133 personas que corresponde al 5.96% de la población total de San Jacinto Tlacotepec, la población afiliada a los servicios de Salud 2100, equivale al 94.04%, población a los servicios de Salud IMSS 25 personas que corresponde al 1.12%, población a los servicios de Salud ISSSTE son 21 personas que corresponde al 0.94%, población afiliada al ISSSTE estatal son 4 personas que corresponde al 0.18%, población a servicios de salud Instituto de Salud para el bienestar son 2063 personas que corresponde al 92.39%, población a servicios de Salud IMSS –Bienestar son 11 personas que corresponde al 0.49%, como se muestra en la gráfica.



Gráfica: Atención de servicio de salud, San Jacinto Tlacotepec 2020, Fuente: INEGI, 2020.

La salud es un estado completo de bienestar físico, mental, social, ambiental y espiritual y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta administración de San Jacinto Tlacotepec implementara políticas públicas para gestionar, promover y mantener la salud de la población alineados a las políticas públicas el Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, una vez que los servicios de Salud son proporcionados por el Sector Salud.

En la cabecera Municipal esta una Unidad Médica Rural 288-Hospital Básico Comunitario la cual tiene un impacto intermunicipal.



Imagen. Hospital Básico Comunitario.

En el hospital básico se encuentra inscrito tres médicos y siete enfermeras. El horario de atención es de lunes a domingo de un horario de 7:00 am a 8:00 pm. Se cuenta con equipos de: hospitalización, quirófano, sala de expulsión, área de odontología, laboratorio clínico y área de rayos x. Actualmente no se cuenta con personal médico de rayos x, ginecólogo y anesthesiólogos y además de que es necesario medicamentos básicos para brindar la atención necesaria a la población de los municipios de Santiago Minas, Santa Cruz Zenzontepec, San Jacinto Tlacotepec y localidades del municipio de Santo Domingo Tejomulco. En casos de atención especializada se canaliza en el hospital General Felipe Valdivieso.

Así mismo se tiene una Unidad Médica número 288 del Municipio de San Jacinto Tlacotepec cuenta con un consultorio médico, un área de estimulación temprana, áreas de camado, espacio de difusión y un área de farmacia. En esta Unidad Médica está adscrito un médico, que atiende un horario de 8 a 4 de la tarde de lunes a viernes y dos enfermeras, una trabaja de lunes a viernes con un horario de 8 a 13 horas y de 15 a 18 horas y la otra trabaja los sábados y Domingos. Se cuenta con una ambulancia, la cual es de utilidad para el traslado de los enfermos. Se cuenta con un refrigerador en buenas condiciones para mantener en buen estado los medicamentos, de la misma manera cuenta con mobiliario para el consultorio y área de estimulación temprana.



Imagen. Unidad Médica de la Unidad Médica Rural

De la información recolectada en la mesa temática de salud los casos más frecuentes que se atienden son:

- ✓ **Casos de Diabetes Hipertensión arterial**
- ✓ **Obesidad**
- ✓ **Sobrepeso**
- ✓ **Las enfermedades de: Gastritis, Vías urinarias más frecuente en mujeres y enfermedades de la piel.**

En la localidad de Venado requieren la construcción de un centro de salud ya que no se tiene un espacio para la atención de la población de esta localidad. Así también en la localidad de San Isidro el Nuevo cuenta con una casa de salud, la cual requiere la construcción de la barda perimetral. La localidad de Cuajinicuil cuenta con un centro de salud la cual requiere la construcción de una barda perimetral.

En las infraestructuras de salud, una de las problemáticas generalizada es la falta de medicamento y equipamiento básico.

Se implementará proyectos productivos para autoconsumo de los productos orgánicos de la región. Así mismo se gestionará cursos de capacitación para una cultura de buena alimentación para contribuir a una mejora en la calidad de vida de las personas, disminuyendo la morbilidad, mortalidad y enfermedades crónicas degenerativas.

Problemática identificada

La atención de servicio de Salud a la población de San Jacinto Tlacotepec es deficiente.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el acceso efectivo al servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	3,1
Estrategia 1: Fortalecer los espacios de atención a la población de servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1.1 Construir espacios de atención del servicio de salud en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de Acción 1.2 Dotación de medicamentos y equipamiento en los espacios de atención al servicio de salud.	
Línea de acción 1.3: Gestión de personal médico especialista en rayos X, Ginecólogo y anesthesiólogo.	
Estrategia 2: Formular políticas de atención a la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.	
Línea de atención 2.1: Brindar talleres de prevención de enfermedades para el cuidado de la salud.	

7.1.5 Personas con discapacidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec, la Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental es un total de 614 de los cuales 286 son hombres y 328 Mujeres. La población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla es un total de 212 personas de los cuales 58 personas con discapacidad para caminar, 90 personas con discapacidad para ver, 38 personas con discapacidad para hablar, 46 personas con discapacidad para oír, 39 personas con discapacidad para vestirse, 49 personas con discapacidad para recordar o concentrarse, 36 personas con algún problema o condición mental, y 1619 personas sin discapacidad, limitación, problema o condición mental.

Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							
	Total ³	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
	212	90	46	58	49	39	38
Hombres	102	41	21	25	25	16	24
Mujeres	110	49	25	33	24	23	14

Tabla. Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, Fuente: INEGI, 2020.



Gráfica. Población con discapacidad de San Jacinto Tlacotepec 2020, Fuente: INEGI, 2020.

La población con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad es un total de 400 personas de los cuales 280 tienen limitación aun usando lentes, 58 tienen limitación para oír aun usando aparato auditivo, 136 tienen limitación para caminar, subir o bajar, 100 tiene limitación para recordar o concentrarse, 11 limitación para bañarse, vestirse o comer, 14 limitación para hablar o comunicarse y 36 población con algún problema o condición mental.

	Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							Población con algún problema o condición mental
	Total ⁴	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	
Total, de la población	400	280	58	136	100	11	14	36
Hombres	183	127	33	59	38	8	9	25
Mujeres	217	153	25	77	62	3	5	11

Tabla. Limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, Fuente: INEGI,2020.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec hay 212 población con discapacidad y según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, 90 personas tienen limitaciones para ver, 58 personas con discapacidad para caminar, 49 personas con discapacidad para recordar o concentrarse, 46 personas con discapacidad para oír, 39 personas con discapacidad para vestirse y 400 población con discapacidad y según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, por ende las Obras y acciones que se realiza en el municipio no han sido con enfoque inclusivo debido a que no se ha tomado en consideración este grupo de población, por ello es necesario la implementación de proyectos que tome en consideración las limitaciones que tiene la población de discapacitados en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Problemática identificada.

En el municipio hay población en condición de vulnerabilidad por situación de discapacidad, quienes requieren apoyos específicos.

Objetivo Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Lograr la inclusión para mejorar la calidad de vida de grupos de atención prioritaria en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	10,1

Estrategia 1: Reducir la desigualdad con la atención oportuna a la población prioritaria en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Línea de acción 1: Gestionar apoyos de aparatos funcionales para grupos prioritarios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Línea de acción 2: Gestionar programas de apoyo económico a la población de discapacitados en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

7.1.6 Deporte en el municipio de San Jacinto Tlacotepec



En el municipio de San Jacinto Tlacotepec se ha fomentado la práctica del basquetbol. En las olimpiadas han participado mujeres y hombres. Las instituciones educativas de primaria, secundaria y bachillerato han logrado los primeros lugares en las respectivas competencias.

Las prácticas de otros deportes como el futbol, voleibol, béisbol, entre otras, no son practicadas por la población, y las causas se encuentran en la falta de disponibilidad de canchas y espacios para practicar dichos deportes, ya que a nivel localidades solo disponen de canchas de basquetbol.

Así también en las instituciones educativas las canchas no cuentan con techado, dicha carencia no fortalece a la práctica del deporte para los alumnos, ya que las precipitaciones climáticas como las intensas lluvias y el extremo calor no permiten que los estudiantes disfruten de dichos espacios.

En las mesas temáticas los comités expusieron que es necesario el equipamiento con balones, recursos, redes, silbatos, esta misma situación se repite a nivel localidades donde las agencias no disponen de equipos deportivos que puedan contribuir a la práctica deportiva de la población.

Es necesario espacios dignos que genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones y combate a la obesidad.

Problemática identificada

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec no se cuenta con una unidad deportiva que disponga de canchas para la práctica de otras actividades deportivas que no sean el basquetbol.

Objetivo Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec.	10,1
Estrategia 1: Fortalecer infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Construir infraestructura multideportivo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	En el municipio de San Jacinto Tlacotepec la población tiene carencia de acceso a la alimentación nutritiva y algunas localidades prioritarias no cuentan con espacios de infraestructura de acceso a la alimentación.	Garantizar el acceso a una alimentación de calidad y nutritiva para lograr el bienestar de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad a la población de San Jacinto Tlacotepec	Brindar espacios de atención de dotación de alimentos de calidad y nutritiva	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DPR0561T	16.520	97.3858	Presidente Municipal	2023-2025	\$2,000,000.00	Fondo III	36 M2	180 Alumnos	Porcentaje de comedor construido= Número de comedor construido/ Número de comedor programado X100
El Obscuro	Hay carencia en el acceso a una alimentación de calidad y nutritiva. Así también hay falta de infraestructura adecuada y de calidad para la población prioritaria	Garantizar el acceso a una alimentación de calidad y nutritiva para lograr el bienestar de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer la alimentación nutritiva y de calidad a la población de San Jacinto Tlacotepec	Brindar espacios de atención de dotación de alimentos de calidad y nutritiva.	Construcción de comedor publico	16.535	97.3612	Presidente Municipal	2023-2024	\$2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	36 M2	182 personas	Porcentaje de comedor construido= Número de comedor construido/ Número de comedor programado X100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro	La atención de servicio de Salud a la población de San Jacinto Tlacotepec es deficiente, por falta de medicamentos y espacio digno a la población. Así también la población sufre enfermedades crónicas degenerativas.	Garantizar el acceso efectivo al servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Fortalecer los espacios de atención a la población de servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Construir espacios de atención del servicio de salud en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la casa de salud	16.547628000	97.3755760000	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2023-2025	\$7,000,000.00	Ramo 28	70 ML	182 Personas	Porcentaje de Barda Perimetral construido= Número de Barda Perimetral de la casa de salud construido/Número de barda en la casa de salud programadoX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Venado	La atención de servicio de Salud a la población de San Jacinto Tlacotepec es deficiente, por falta de medicamentos y espacio digno a la población. Así también la población sufre enfermedades crónicas degenerativas.	Garantizar el acceso efectivo al servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Fortalecer los espacios de atención a la población de servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Construir espacios de atención del servicio de salud en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción del centro de salud	16.513800000000	97.349400000000	Presidente Municipal y Regiduría de salud	2023-2025	\$ 2,000,000.00	Secretaria de Salud del Gobierno del Estado	36 M2	182 Personas	Porcentaje de Casa de Salud construido: Número de casa de salud construido/Número de salud programadoX100
El Cuajinicuil	La atención de servicio de Salud a la población de San Jacinto Tlacotepec es deficiente, por falta de medicamentos y espacio digno a la población. Así también la población sufre enfermedades crónicas degenerativas.	Garantizar el acceso efectivo al servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Fortalecer los espacios de atención a la población de servicio de salud a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Construir espacios de atención del servicio de salud en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de Barda Perimetral en la unidad Médica Rural 288 clave ocimo001320 perteneciente a la localidad de Cuajinicuil, municipio de San Jacinto Tlacotepec	16.496100000000	97.378200000000	Regiduría de Educación	2023-2025	\$6,00,000.00	Ramo 28	38 ML	672	Porcentaje de Barda Perimetral construido: Número de Barda Perimetral de la casa de salud construido/Número de barda en la casa de salud programadoX100

Tema: Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	en el municipio de San Jacinto Tlacotepec no se cuenta con una unidad deportiva que disponga de canchas para la práctica de otras actividades deportivas que no sean el basquetbol.	Garantizar el Bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de un espacio público Multideportivo	16.519500000000	97.386600000000	Presidencia Municipal y Regiduría de obras	2023-2025	\$ 2,000,000.00	Fondo IV	400 M2	1200 Personas	Metros cuadrados de espacio multideportivo = M2 de espacio multideportivo construido/ M2 de espacio multideportivo programado X100

EJE.GOBIERNO
HONESTO, CERCANO
Y TRANSPARENTE AL
SERVICIO DE LA
POBLACIÓN.



7. 2. Eje. Gobierno Honesto, cercano y Transparente al Servicio de la Población

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

El combate a la corrupción en el servicio público es un tema importante a nivel municipal ya que el desvío de recursos públicos afecta de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de la población y la generación de bienestar, por ello la autoridad municipal de San Jacinto Tlacotepec se regirá bajo los principios de honestidad, transparencia y legalidad en el servicio público.

La administración municipal tiene el deber de brindar un servicio público transparente para la población, sin embargo, en algunos casos, se tienen dificultades. Esto por la falta de conocimiento en la normativa y procedimientos institucionales para elaborar y enviar los informes de gobierno municipal, necesarios para la rendición de cuentas. Lo que dificulta una buena rendición de cuentas en tiempo y forma, por ello es necesario la capacitación de los integrantes del cabildo sobre el marco normativo aplicable en el combate a la corrupción.

Problemática identificada

El gobierno municipal no cuenta con los conocimientos necesarios en la normativa aplicable y los procedimientos institucionales aplicable en el combate a la corrupción.

Objetivo, Estrategia y líneas de acción.

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Contar con una administración municipal eficiente con una cultura de legalidad.	16, 17
Estrategia 1: Garantizar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	
Línea de acción 1: Capacitar al cabildo municipal sobre la normatividad aplicable para combatir la corrupción	

7.2.2 Transparencia y rendición de cuentas

La ley de Transparencia y Acceso a la información pública establece en el artículo 2 que el acceso a la información es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, Por lo tanto, es obligación de las autoridades municipales de divulgar toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada y que esta es pública para la población.

Por ello, la administración municipal se rige bajo los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas. Esto con el objetivo de ser reconocido como un gobierno honesto, cercano y transparente con su pueblo, lo cual contribuye para elevar mayor confianza y aceptabilidad, indispensable para tener una buena relación con la población y de esta manera trabajar juntos para generar mayor bienestar para todos.

Considerando el derecho fundamental de acceso a la información, en la administración municipal se busca garantizar que las acciones, los procesos, y las decisiones de gobierno sean información pública, puesta a disposición de la población, de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución, para cualquier fin legal.

Por lo tanto, en el municipio de San Jacinto Tlacotepec para dar cumplimiento con la transparencia y rendición de cuentas, se realiza la carga de información en las siguientes plataformas:

- Sistema de Información para el Desarrollo de la Planeación Municipal (SISPLADE):** La plataforma busca contribuir con el uso eficiente y transparente de los recursos públicos para la planeación del desarrollo municipal mediante el uso de una aplicación tecnológica que facilita la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de la población. Está dirigido a la población en general interesada en conocer y consultar las distintas etapas del proceso de asignación de recursos públicos para la concertación de obras entre el estado y los municipios, así como a las autoridades municipales para conocer el grado de avance de la gestión de sus proyectos.



Imagen. Plataforma SISPLADE 2024.

- Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.** A través de esta plataforma digital el gobierno municipal realiza la planeación de obras y acciones con recursos del FAIS, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento. Además de planear la ejecución del gasto apegada a los objetivos y fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y para el seguimiento del uso del FAIS conforme a lo que establece el artículo 48 de la LCF.

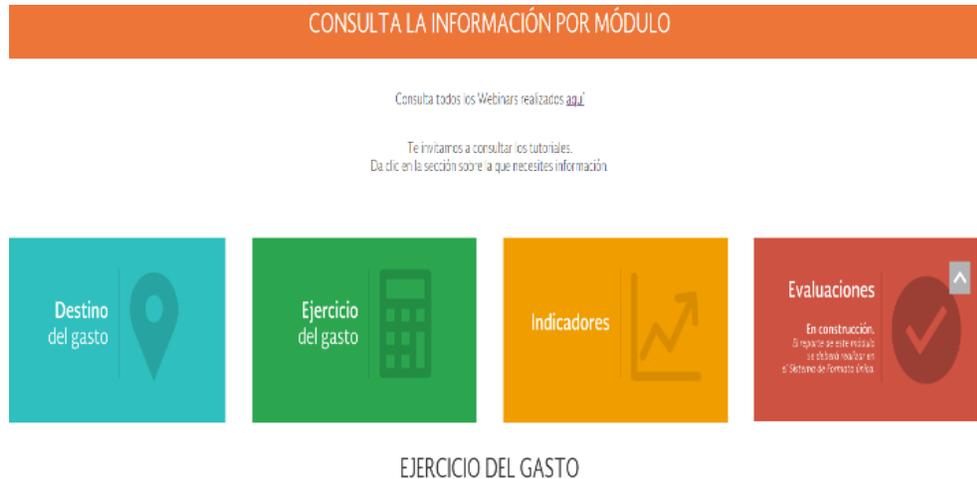


Imagen. MIDS 2024.

- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** En esta aplicación el municipio reporta la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir,

el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.

Imagen. SRFT 2024



Otro de los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas utilizado en el municipio es la creación de la **Página Oficial de San Jacinto Tlacotepec** en la cual se ha divulgado información referente a tramites y acciones de gobierno, así la población puede acceder a la información relevante de su municipio. La página representa una herramienta para poner a disposición de la información al escrutinio público.



Además de las plataformas se cuenta con el **Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDMS)**, integrado por el cabildo municipal, Agentes Municipales y Representantes de las localidades, Representantes de Barrios y calles, comités de salud, de agua y cocinas comunitarias, Tesorero Municipal, Secretario Municipal y Vocales de Contraloría Social comités de Instituciones educativas, quienes son los actores que tiene la función de analizar, definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos en el municipio, de esta manera

existe una participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones, haciendo estas más transparentes.



Imagen. Integración de Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Las principales dificultades que se ha tenido respecto a la transparencia y rendición de cuentas, es la falta de conocimientos respecto al manejo de las plataformas del SISPLADE, MIDS, SRFT y la página web oficial de San Jacinto Tlacotepec. Así como las normativas aplicables para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

Problemática Identificada

Se identifica la falta de conocimientos respecto al manejo de las principales plataformas de transparencia y rendición de cuentas, así como de la normativa aplicable.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Contar con una administración municipal con una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.	16, 17
Estrategia 1: Fortalecer el manejo honesto y transparente de los recursos públicos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Capacitar al cabildo municipal sobre la normatividad aplicable en transparencia y rendición de cuentas	
Línea de acción 2: Implementar cursos de capacitación y actualización sobre el manejo de las plataformas del SISPLADE, MIDS, SRFT y la página web oficial de San Jacinto Tlacotepec.	

7.2.3 Gobierno Austero

Un gobierno austero contribuye para lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos. Por ello, la administración municipal de San Jacinto Tlacotepec administrará sus recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para lograr la generación de Bienestar para la población.

Los recursos públicos con los que se cuenta son principalmente de las participaciones y aportaciones federales, que son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Al respecto, para este ejercicio fiscal, la cantidad asignada para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF) es de \$6,144,733.00, y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) es de \$1,678,965.31.

De este recurso se ha detectado que se tiene una dependencia sobre las asignaciones federales y estatales en un gran porcentaje, por lo que los recursos se limitan a estas asignaciones.

Adicional se genera en un menor porcentaje la generación de ingresos propios, las cuales se obtienen de los siguientes conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del municipio de San Jacinto Tlacotepec:

Concepto	Monto
Impuestos	\$15,000.00
Impuesto sobre el patrimonio	\$15,000.00
Impuesto predial	\$15,000.00
Derechos	\$335,628.00
Contribuciones de mejoras	\$1.00
Contribuciones de mejoras por obras publicas	\$1.00
Saneamiento	\$1.00
Derechos	\$335,628.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público.	\$1,112,238.00
Mercados	\$ 110,228.00
Rastros	\$1,000.00
Derechos por prestación de servicios	\$224,400.00
Licencias y Refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y servicios	\$18,000.00
Por Expedición de licencias, permisos o Autorizaciones de bebidas alcohólicas	\$49,400.00
Agua potable	\$120,000.00
Por Servicios de Vigilancia Control y Evaluación	\$37,000.00

Productos	\$562,502.00
Derivado de Bienes muebles e intangibles	\$560,000.00

Tabla. Ingresos propios, Fuente. Ley de Ingresos del municipio de San Jacinto Tlacotepec 2023.

En la Ley de ingresos se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con el monto que se estima obtener en cada caso. Sin embargo, estas son mínimas ya que no se logra obtener ingresos propios debido a que no se ha tenido la cultura de recaudación de ingresos propios, por lo tanto, solo se depende en un gran porcentaje de las aportaciones y participaciones asignadas para el municipio, limitando así el recurso y la generación de acciones que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de la población.

El recurso público municipal transferidos para la atención de las necesidades existentes en el municipio no es suficiente por lo que es necesario fortalecer la capacidad de gestión del cabildo municipal y no tiene capacidad recaudatoria en los ingresos propios.

Problemática identificada

Existe una mínima recaudación de ingresos propios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030	
Administrar de manera eficiente las finanzas públicas del municipio de San Jacinto Tlacotepec.	16,17	
Estrategia 1: Fortalecer la capacidad tributaria en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	17.1	16.1
Línea de acción 1: Implementar programas que permitan incrementar la recaudación de ingresos propios en el municipio		
Línea de acción 2: Capacitar al personal de Tesorería y cabildo municipal sobre la administración de finanzas sanas.		

7.2.4 Trámites y Servicios



Para brindar un mejor servicio y tramites, es necesario contar con el espacio y materiales necesarios para el desempeño de las funciones, por lo tanto, el H. Ayuntamiento cuenta con los siguientes mobiliarios.

No. Progresivo	Concepto	Cantidad	Condiciones	Ubicación	Observaciones
1	Silla acojinada color negro	60	Buen estado	Mpio. Nuevo	Buen estado
2	Silla de fierro color gris	97	Estado regular	Mpio. Nuevo	Mayoría en mal estado
3	Silla de madera	51	Estado regular	Mpio. Nuevo	Buen estado
4	Silla negras de plastico	78	Buen estado	Mpio. Nuevo	Buen estado
5	Mesa de plastico blanca	3	Estado regular	Mpio. Nuevo	Buen estado
6	Portasillas marca "fiero"	2	Estado regular	Mpio. Nuevo	Buen estado
7	Mueble de dos puertas de madera color negro/nogal	1	Buen estado	Mpio. Nuevo	Buen estado
8	Archivero de madera color negro/nogal	1	Buen estado	Mpio. Nuevo	Buen estado
9	Escritorio de madera color negro/nogal	1	Buen estado	Mpio. Nuevo	Buen estado
11	Bocina portátil J&B	1	Estado regular	Mpio. Nuevo	Buen estado

Tabla. Mobiliario H. Ayuntamiento

Para el área de la secretaria Municipal se tiene a la disposición las siguientes mobiliario y Equipo.

No. Progresivo	Concepto	Cantidad	Condiciones	Ubicación
1	Escritorio de madera color nogal	2	Buen estado	Secretaria municipal
2	Dispensador de agua marca "mabe"	1	Buen estado	Secretaria municipal
3	Archivero de dos puertas color nogal	3	Buen estado	Secretaria municipal
4	Computadora hp 205 g3 aio business pc	1	Buen estado	Secretaria municipal
5	Computadora hp 18	1	Regular	Secretaria municipal
6	Computadora hpw1858	1	Regular	Secretaria municipal
7	Computadora hp lv1911	1	Regular	Secretaria municipal
8	Laptop marca compaq	1	Regular	Secretaria municipal
9	Laptop marca hp pavilion pantalla tactil	1	Regular	Secretaria municipal
10	Laptop marca hp pavilion dv5-1247la	1	Regular	Secretaria municipal
11	Impresora a color marca "canon" g3110	1	Buen estado	Secretaria municipal
12	Impresora multifuncional marca "ricoh" sp377sfnwx	1	Buen estado	Secretaria municipal

Tabla. Inventario del área de secretaria Municipal



Imagen. Área de Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de San Jacinto Tlacotepec

Los Vehículos que se tiene a la disposición el H. Ayuntamiento Municipal de San Jacinto Tlacotepec.

No. Progresivo	Concepto	Cantidad	Condiciones	Ubicación
1	Camioneta nissan frontier np300 xe color gris	1	Regular	Estacionamiento
2	Ambulancia ford f150	1	Regular	Estacionamiento
3	Camioneta toyota de redila color blanca	1	Buen estado	Estacionamiento
4	Camioneta nissan frontier color blanca	1	Buen estado	Estacionamiento
	Patrulla nissan frontier	1	Buen estado	Policia municipal
5	Patrulla nissan titan	1	Mal estado	Estacionamiento
	Motopatrulla para policia municipal marca ktm	2	Buen estado	Estacionamiento
6	Ambulancia chevrolet silverado	1	Buen estado	Estacionamiento

De acuerdo a la información recolectada en la mesa de trabajo las principales dificultades que se tienen es la falta de algunos materiales y equipo de impresora, materiales de oficina, equipamiento, esto para brindar un mejor servicio en cuanto a los tramites a la población. Además, es necesario capacitar al personal para un eficiente desempeño de sus funciones, y de esta manera agilizar y brindar un servicio eficiente a la población.

Problemática Identificada

La atención de los servidores públicos es deficiente por falta de equipo y conocimiento técnico.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030.
Garantizar un servicio eficiente y eficaz a la población de San Jacinto Tlacotepec	16,17
Estrategia 1: Fortalecer el área de servicios y tramites en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Dotar de equipo de cómputo y de impresión en el área de secretaria	
Línea de acción 2: Capacitar el personal de atención al público para el desempeño eficiente de los trámites y servicios.	

Tema: Tramites y Servicios

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	Contar con un servicio eficiente y eficaz de trámites y servicios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Contar con un servicio eficiente y eficaz de trámites y servicios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Fortalecer el área de servicios y tramites en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Línea de acción 1: dotar de equipo de cómputo y de impresión en el área de secretaria	Dotar de equipo de cómputo y de impresión en el área de secretaria	16°31'13.86	97°23'8.75	Presidencia Municipal y Tesorería Municipal	2025	\$200,000.00	PRODIM	1 programa	2233 Personas	Porcentaje de Equipamiento = Numero de Equipamiento Instalado/ Número de Equipo ProgrmadoX100

EJE. SAN JACINTO TLACOTEPEC CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN
PAZ.



7.3. San Jacinto con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



En este apartado se abordan problemáticas, en relación a la seguridad de los habitantes, con el fin de construir un entorno seguro para cada uno de los habitantes de este municipio, donde se aplique la justicia, la igualdad, el bienestar y donde se fomenten los derechos humanos.

7.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

El municipio es la estructura de gobierno mas cercana a la población, a la ciudadanía y por ello la seguridad ciudadana, se construye desde las localidades del municipio de San Jacinto Tlacotepec. Por ende, los encargados de dirigir la seguridad pública es el síndico municipal en coordinación con los Agentes de las localidades, a través de los policías municipales, quienes son nombrados en las Asambleas Comunitarias, de acuerdo a los usos y costumbres, sirven por un año sin recibir apoyo económico alguno.

Los topiles nombrados no tienen una formación por lo que es necesario la capacitación de los topiles para fortalecer el desempeño en sus funciones. Ya que son quienes se encargan de la vigilancia constante en las localidades, usualmente cuando hay fiestas o celebraciones se encargan de controlar el orden, así también como la vigilancia de las carreteras, límites territoriales del municipio, y llevar a cabo planes de acción ante desastres naturales que bloquean los caminos, también la limpia de estos.

Cada una de las localidades nombran a 5 topiles regularmente jóvenes ya que es el primer servicio dentro del sistema de cargos comunitarios, son quienes están al pendiente de cualquier información o recado. Así también son quienes resguardan la seguridad de los ciudadanos.

En la cabecera municipal son nombrados 12 topiles quienes se encargan de resguardar la protección ciudadana. Así también al desempeñar sus funciones enfrentan con carencias de vehículo, falta de uniformes y no cuentan con capacitación ya que el cargo es considerado servicio, uno de los deberes que deben de cumplir como ciudadanos. Por lo que es necesario contar con personal capacitado para garantizar la seguridad pública municipal.

Problemática identificada

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec el servicio de seguridad es ineficiente.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030.
Garantizar un espacio seguro y en paz para la población de San Jacinto Tlacotepec.	16,11
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad Pública municipal en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Equipar la seguridad pública municipal en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Conformar un cuerpo de policía municipal capacitados y uniformados.	

7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

La gobernabilidad es una de las principales características que define un buen gobierno, por lo que actualmente en el municipio de San Jacinto Tlacotepec no existen conflictos, con ninguno de los municipios vecinos así también el cabildo municipal atiende de manera directa las peticiones de los ciudadanos para garantizar la gobernabilidad con los ciudadanos del municipio.



Imagen. Mesa temática con los actores del municipio.

El mecanismo para tener la cercanía con la población ha sido la conformación del Consejo de Desarrollo Social Municipal que es el órgano de expresión, consulta y participación ciudadana; así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento Municipal.

Estructura del CDSM



Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Secretario Municipal
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, Vecinales, Escolares, de Salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

Cuadro de conformación de la Estructura del Gobierno Municipal, Fuente: Acta de integración 2023.

Es necesario capacitar al Consejo de Desarrollo Social Municipal de acuerdo a sus funciones y responsabilidades y sobre todo desempeñar con enfoque de Derechos Humanos para garantizar la gobernabilidad.

Problemática Identificada

Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social no operan con enfoque de derechos humanos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030.
Garantizar la gobernabilidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	16,11
Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para lograr la gobernabilidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec con enfoque de Derechos Humanos.	
Línea de acción 1: Brindar talleres de capacitación al Consejo de Desarrollo Social Municipal en materia de Derechos Humanos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Atender de manera eficiente a la población con sus demandas sociales en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec por su ubicación geográfica tiene alta exposición a los fenómenos naturales, lo cual hace posible la ocurrencia de riesgos, que, sin capacitación adecuada, generan más desastres, ya que la población se ve vulnerable por lluvias intensas, en los meses de junio a septiembre, que afecta a la población a través del deterioro de calles y caminos saca cosechas, que muchos se vuelven intransitables, también es importante mencionar que los vientos fuertes los cuales suelen manifestarse en los meses de febrero a marzo, que provocan la caída de árboles que obstruyen el paso, en algunos casos afectan a los cultivos de maíz y llegan a reventar los cables de energía eléctrica.

Ante la presencia de eventos desfavorables que alteran la estabilidad territorial del municipio, y ante la falta de un comité de protección civil como lo expresaron los integrantes de la mesa temática, es importante que se constituya dicho comité con el fin de que pueda llevar a cabo acciones para la prevención de riesgos y sobre todo acciones que capaciten e informen a la población sobre los protocolos adecuados que se deben llevar a cabo cuando se originen los desastres naturales o precipitaciones climatológicas.

En el municipio se conformó el comité de Protección Civil por lo que es necesario la capacitación para desempeñar de manera adecuada sus funciones y poder prevenir los impactos de los fenómenos naturales.

Problemática Identificada

En el municipio no se está implementando los protocolos de atención para prevenir los impactos de los fenómenos naturales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030.
Salvaguardar la integridad de los habitantes del municipio de San Jacinto Tlacotepec, así también como sus bienes, y su entorno.	16,11
Estrategia 1: Fortalecer la planificación institucional en materia de prevención de riesgos y desastres naturales.	
Línea de acción 1: Capacitar a los integrantes del Comité de Protección Civil en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Capacitar a la población ante eventos naturales en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

EJE. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN



7.4 Eje. 3. Municipio con crecimiento y desarrollo económico.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente



El sector predominante en el municipio de San Jacinto Tlacotepec es el sector Primario dentro de este sector se engloba actividades de agricultura, ganadería y pesca, en el territorio municipal se describe a continuación las actividades agrícolas que la población realiza.

7.4.1.1 Cultivo de Maíz y Frijol en el territorio municipal de San Jacinto Tlacotepec.



El maíz es un cultivo importante para la alimentación de la población por ello en todo el territorio municipal se dedican a la siembra de maíz en sus diferentes variedades. Para la siembra de maíz y frijol es de temporal, las extensiones de tierra que son utilizados para el cultivo se utilizan por tres o cuatro años y se dejan para regenerarse y se pueda mejorar el rendimiento.

Afortunadamente la población del municipio de San Jacinto Tlacotepec conserva la biodiversidad de las variedades nativas de maíz, las cuales son necesarias conservar para garantizar la seguridad alimentaria de la generación futura y fomentar la importancia de la riqueza cultural y social del maíz.



Imagen. Variedad de maíz en el Territorio Municipal.



Imagen. Variedad de maíz



Imagen. Variedades de frijol que se siembra en el territorio municipal.

Una de las problemáticas que se ha tenido en relación a la siembra de maíz es la afectación al medio ambiente por el proceso de roza-tumba-quema, la cual consiste en derivar los arbustos y quemarlos, por ello está asociada a la deforestación, pérdida de la biodiversidad y los incendios forestales. Por ello es necesario buscar nuevas técnicas que mejoren la producción de los granos básicos que es el maíz y frijol y sustentables con los recursos naturales.



Imagen. Técnica de roza-tumba-quema

7.4.1.2 Cultivo de Chile de agua y onza



En la localidad de San Jacinto Tlacotepec y el Cuajinicuil siembran el chile de agua como una actividad agrícola que genera ingresos para la población, por ello es una actividad que requiere el impulso para fortalecer la producción.

En la localidad de Obscuro, Venado, San Isidro, San Jacinto Tlacotepec y Cuajinicuil siembran el chile de onza.



Imagen. Chile Onza

Aproximadamente el 30 % de la población cultiva el chile, una de las problemáticas que tienen los productores de Chile es la dependencia de insumo que utilizan para el proceso productivo, además de que tienen la limitante de disposición de agua para riego.

7.4.1.3 Cultivo de tomate y nopal



En las localidades de San Jacinto Tlacotepec, El Cuajinicuil, El obscuro, el Venado y San Isidro cultivan el tomate y miltomate. El tomate rojo es producido bajo sistema de invernadero por lo que pocas familias son los que se dedican a esta actividad y el miltomate es producido al aire libre. Los productores requieren fortalecer esta actividad con asistencia técnica en el proceso de producción y expresaron que acceder algún apoyo por parte del Gobierno es muy complicado y no hay programa para infraestructura bajo ambiente controlado.

7.4.1.4 Cultivo de maguey

De los cultivos nuevos para la población es la siembra del maguey espadín y tóbala y alrededor del 20 % de las familias cuentan con cultivo de maguey ya que no requiere inversión en infraestructura y agua ya que sobrevive a las temporadas de lluvias.



Imagen. Parcela de cultivo de maguey espadín



El cultivo de aguacate es incipiente en la región y en el municipio no es tan representativo debido que requiere mayor supervisión y acompañamiento técnico en el proceso de producción, además de requerir gran cantidad de agua para el riego.

Para poder trasladar la producción agrícola es necesario dar mantenimiento a los caminos cosecheros ya que en temporadas de lluvias se vuelven intransitables.

La actividad pecuaria es la crianza de ganado, dentro del ganado, encontramos al ganado bovino (vacas), equino (caballos), ovino (ovejas), porcino (cerdos) o caprino (cabras). La actividad ganadera para fines de autoconsumo destaca la cría de chivos, borregos, cerdos y las aves de corral (las gallinas, pollos y guajolotes).

Los productores del ganado bovino siembran pastizales en las parcelas, cada productor tiene entre 20 ganados, los cuales son para la comercialización. Para el proceso de cuidado y engorda los productores pagan la asesoría de forma particular.



Imagen. Cría de Ganado Ovino en parcelas del municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Problemática Identificada

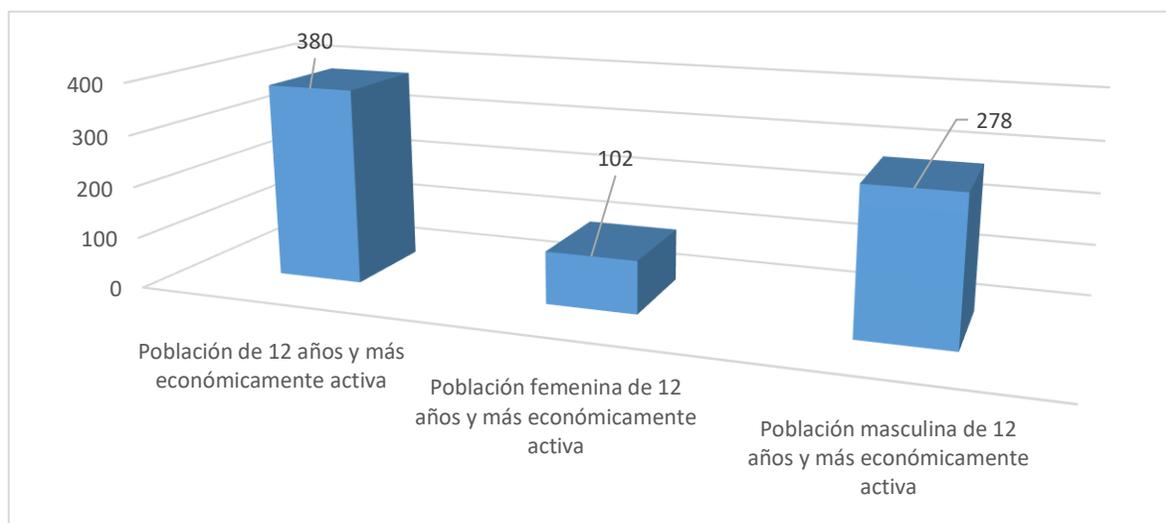
Las actividades económicas no tienen el apoyo necesario para lograr el desarrollo rural en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Objetivo, Estrategias y líneas de Acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el impulso de la economía para mejorar el ingreso de las familias en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	11,8
Estrategia 1: Fortalecer la cadena productiva de los sectores económicos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Mantener infraestructuras que coadyuven el fortalecimiento de la producción agrícola en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Brindar asistencia técnica y acompañamiento en la cadena de producción y comercialización de los productores en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 3: Construcción de 8 instalaciones pecuarias en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.4.2 Empleo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec

De acuerdo a los datos de los estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica en el municipio de San Jacinto Tlacotepec hay un total de 380 población de 12 años y más económicamente activa de los cuales 102 Población femenina de 12 años y más económicamente activa y 278 Población masculina de 12 años y más económicamente activa información que se describe en la siguiente gráfica.

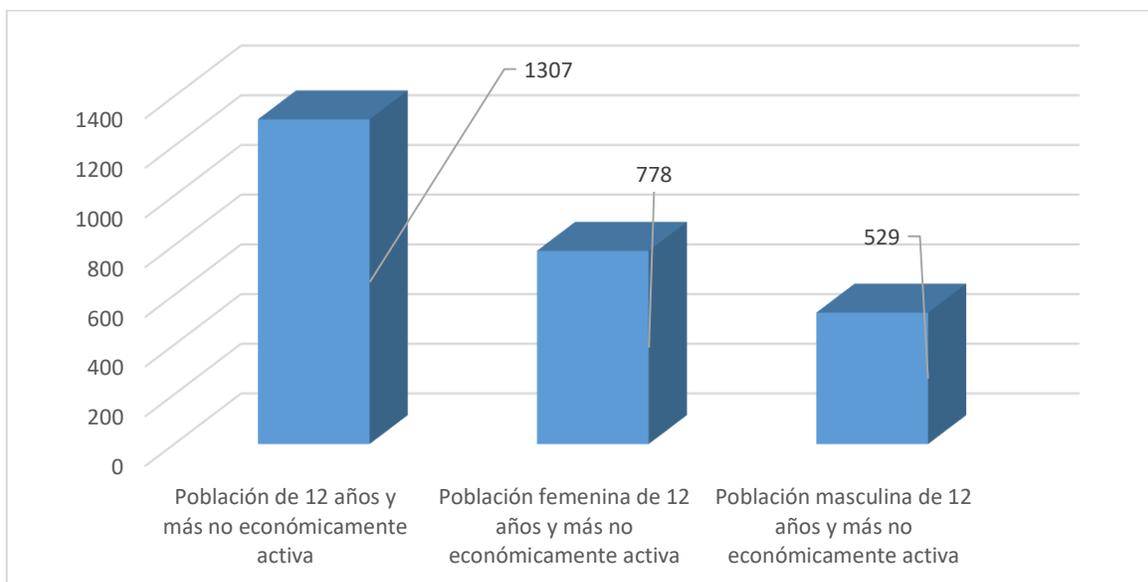


Grafica. Población económicamente Activa, Fuente: INEGI, 2020.

Nombre de la localidad	Población de 12 años y más económicamente activa	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Población masculina de 12 años y más económicamente activa
San Jacinto Tlacotepec	116	47	69
Cuajinicuil	37	6	31
El Oscuro	63	10	53
El Venado	95	27	68
Río Trapiche	21	1	20
San Isidro	16	3	13
La Cofradía	1	0	1
La Unión	10	2	8
Los Pinos [Barrio]	2	1	1
San Isidro el Viejo (La Zonga)	19	5	14

Tabla. Población económicamente activa por localidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec, Fuente: INEGI, 2020.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec tiene una población total de 2,233 de los cuales 1,307 es población de 12 años y más no económicamente activa de los cuales 778 es población femenina de 12 años y más no económicamente activa y 526 población masculina de 12 años y más no económicamente activa. De acuerdo al INEGI es la población en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral.



Grafica. Población no económicamente Activa, Fuente: INEGI, 2020.

Problemática Identificada

En el municipio hay un alto número de población que no cuenta con empleos formales que generan ingreso lo cual limita el bienestar de las familias en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el crecimiento económico para lograr la generación de empleo de la población no económicamente activa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	11,8
Estrategia 1: Fortalecer las habilidades de la población no económicamente activa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Facilitar capacitaciones que fortalezcan las habilidades y conocimientos de la población de 12 años y más para la realización de alguna ocupación y oficio en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Brindar las facilidades a la población de San Jacinto Tlacotepec para la gestión de créditos para emprendimientos de actividades que generen ingresos para la población no económicamente activa y para el fortalecimiento de la población económicamente activa.	

7.4.3 Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural



La población de San Jacinto Tlacotepec se sostiene de los productos agroalimentarios, con la siembra de maíz, frijol y calabaza. Así mismo se cultivan las hortalizas como cilantro, rábanos, lechuga, cebollas, ajo, chile, nopal y calabazas para autoconsumo y así mismo el cuidado de aves de corral complementa el sustento de la población. También se abastecen

de los productos básicos adquiridos en la tienda de SEGALMEX y tiendas de abarrotes de la población se abastece de productos de primera necesidad quienes se surten directamente de Oaxaca, Sola de Vega y en el municipio de Santo Domingo Teojomulco.

Las condiciones de acceso a las comunidades son difíciles, ya que las localidades de; el Cuajinicuil, el Oscuro y San Isidro tienen accesos de terracería y se encuentran en una distancia aproximada de 5-7 kilómetros de la cabecera municipal. Estos caminos, de acuerdo con la población durante la temporada de lluvias sufren alteraciones naturales negativas como los baches, el deslave de la grava, la formación de zanjas y corrientes de agua entre otras características que afectan el tránsito de los vehículos. Por otro lado, en materia de caminos cosecheros esta necesidad se manifiesta en todas las localidades, ya que de acuerdo con los regidores municipales los caminos cosecheros existentes carecen de mantenimiento necesidad que es urgente, ya que durante la temporada de lluvias es muy peligroso transitar en ellos. Dicha situación dificulta las actividades agroalimentarias y el desarrollo rural del municipio.

En relación a la comercialización se cuenta con un mercado municipal donde los comerciantes del municipio venden frutas y verduras. La producción de tomates y chiles de agua se venden en los municipios de Santo Domingo Teojomulco y Santa Cruz Zenzontepec. La principal problemática que enfrentan para comercializar sus productos es el traslado, por lo que es importante invertir para fortalecer las actividades agropecuarias en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Identificación de problemática

El fomento agropecuario y desarrollo rural en el municipio de San Jacinto Tlacotepec es deficiente.

Objetivo, Estrategias y líneas de Acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar a la población de San Jacinto Tlacotepec el fomento al desarrollo agropecuario y desarrollo rural.	11,8
Estrategia 1: Generar las condiciones para fomentar a los productores agropecuarios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Fortalecer la infraestructura de acceso a los terrenos de cultivo de los productores agroalimentarios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Estrategia 2: Fortalecer la cadena de comercialización de los sectores agroalimentarios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Gestionar un vehículo para el traslado para la comercialización de los productores en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	

EJE.SAN JACINTO TLACOTEPEC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



7.5. Eje San Jacinto Tlacotepec con Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.

7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenible en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas las personas se concentran en espacios urbanos, por lo que se requieren infraestructuras de servicios básicos, para mejorar la calidad de vida de la población y los servicios que el Gobierno Municipal de San Jacinto Tlacotepec, siendo estos considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el municipio: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastros. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III.

Como infraestructura se cuenta con una casa de la cultura en donde actualmente está atendiendo el cabildo municipal, cuenta con un Techado Municipal en donde se realizan los diferentes eventos políticos, religiosos y económicos.

De la misma manera se cuenta con una iglesia católica en el centro de la población, en donde se realizan todos los eventos religiosos. En relación al tema de manejo de las aguas negras se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, en donde las principales calles tienen la red de drenaje sanitario y un sistema de agua potable.

Para brindar un mejor servicio a la población es necesario fortalecer las infraestructuras de vialidades e infraestructura de servicios públicos municipales para lograr el bienestar de la población.

Problemática identificada

La infraestructura de servicios públicos municipales es deficiente.

Objetivo, Estrategias y líneas de Acción

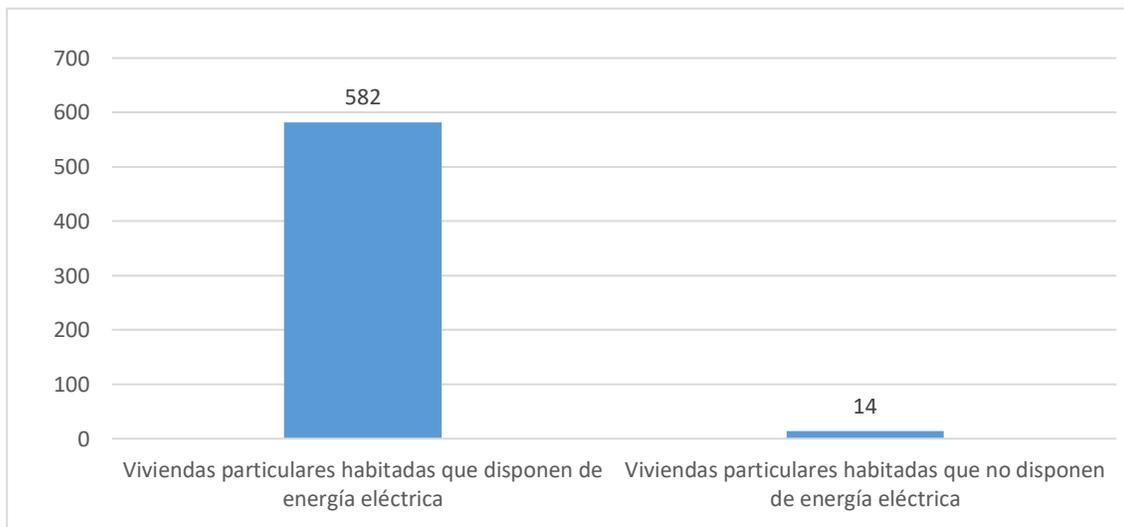
Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar a la población de San Jacinto Tlacotepec infraestructuras adecuadas y sostenibles para lograr el bienestar de la población.	11,8
Estrategia 1: Fortalecer las infraestructuras públicas y sostenibles en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Mejorar las condiciones de vialidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	
Línea de acción 2: Construir servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población de San Jacinto Tlacotepec.	

7.5.2 Electrificación

En relación a las viviendas sin servicio de electricidad hay 39 personas que habitan en viviendas sin luz, de acuerdo al informe Anual de Pobreza y rezago Social 2023. Con base al Censo de Población y vivienda 2020, en el municipio hay 582 Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica y 14 Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.



Imagen. Viviendas con energía eléctrica.



Gráfica. Disposición de Energía eléctrica en el municipio de San Jacinto Tlacotepec, Fuente: INEGI, 2020.

De la información recolectada en el taller de participación se encuentran las siguientes necesidades:

Se requiere la construcción de electrificación no convencional a través de un sistema solar fotovoltaica para el pozo de agua potable en la localidad de san Isidro Nuevo.

El camino a Cofradía de San Jacinto Tlacotepec requieren de la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica. En la comunidad de Cuajinicuil en las calles de: Camino a la presa Unión, Arista, Progreso, Francisco Villa, Hidalgo, Segunda Privada de Hidalgo, Reforma, Segunda Privada de Reforma, Primera Privada de Reforma, Tercera Privada de Reforma, Cuarta Privada de Reforma, Emiliano Zapata, Quinta Privada de Reforma, Primera de Emiliano Zapata, Tercera Privada a la Presa, Primera Privada a la Presa, requieren la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.

En la localidad de Venado en las calles de: Miguel Hidalgo, Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Benito Juárez, Niños Héroes requieren la ampliación de la red de energía eléctrica.

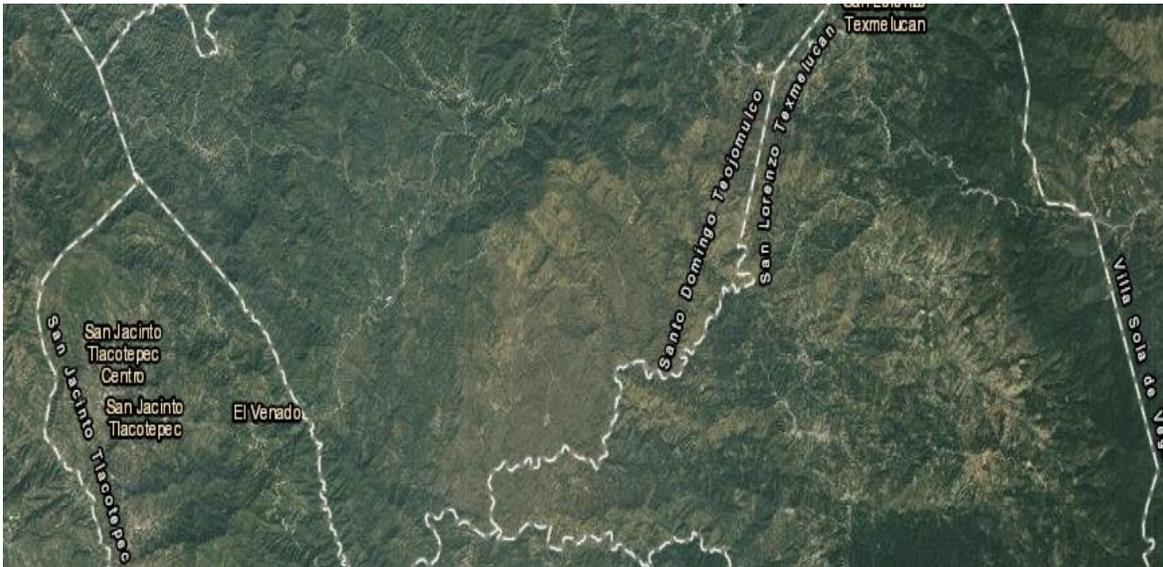
Problemática identificada

El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción.

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el servicio de energía eléctrica a la población del municipio de San Jacinto Tlacotepec.	1,11
Estrategia 1: Fortalecer la infraestructura de dotación de energía eléctrica a la población de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Construir infraestructura eléctrica en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.5.3 Caminos y carreteras en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.



Mapa. Infraestructura de San Jacinto Tlacotepec

Para llegar a San Jacinto Tlacotepec se transita por la carretera Oaxaca-Puerto Escondido y al llegar al distrito de Villa Sola de Vega se desvía hacia la derecha pasando por los municipios de Santa María Sola, San Lorenzo Texmelucan y Santo Domingo Teojomulco. El tramo de sola de Vega está en proceso de mantenimiento debido a que se encuentra en malas condiciones.

En las localidades de El Cuajinicuil, El Oscuro y San Isidro tienen accesos de camino de terracería:



Imagen. Acceso a Cuajinicuil

En la localidad de Oscuro es necesario la ampliación de camino para evitar accidentes, así también en Río Trapiche es necesario la construcción de un vado para poder transitar en temporadas de lluvias. Así mismo las cunetas se llenan de tierra y basura, los caminos, veredas están remontados por lo que se requiere un tequio general para realizar la limpieza. En la localidad de Cuajinicuil la calle Y griega se encuentra en malas condiciones por lo que requiere de pavimentación (información recolectada en mesa temática de infraestructura).

Identificación de Problemática

Las infraestructuras de camino de San Jacinto Tlacotepec se encuentran en malas condiciones ocasionando que las comunidades se quedan incomunicadas.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar infraestructuras de camino adecuado que coadyuvé el desarrollo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	11,1
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	
Línea de acción 1: Mantenimiento de caminos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Mejorar la vialidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	

7.5.4 Vivienda

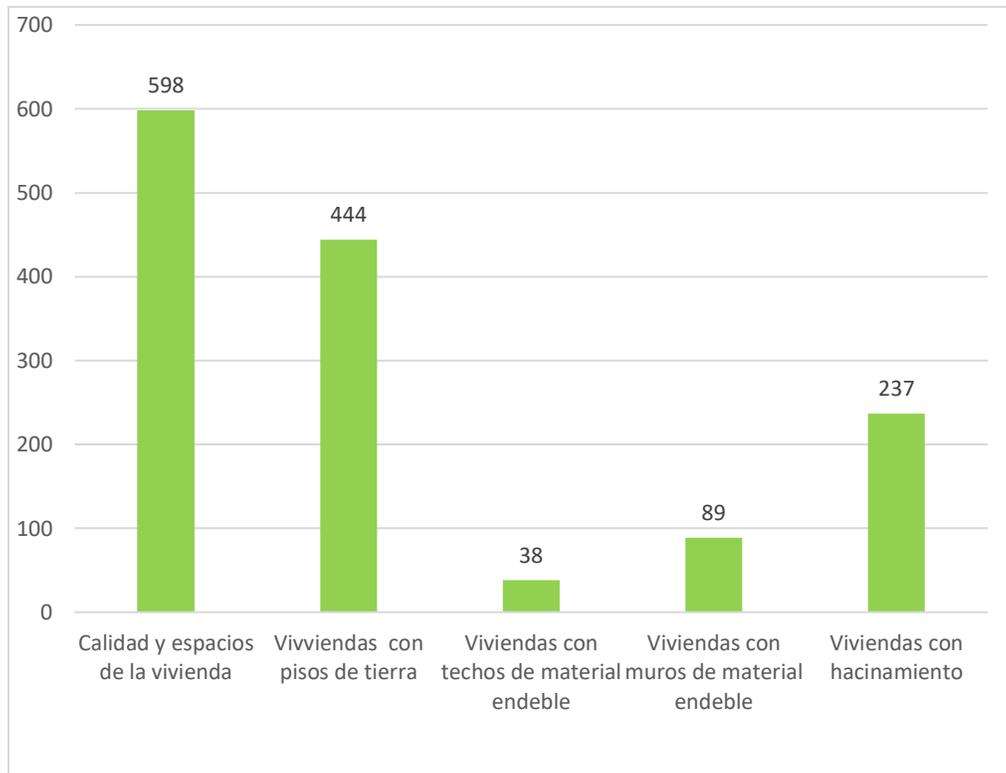
De acuerdo al informe Anual de Pobreza y rezago Social 2023, toma como referencia una población de 2,250 personas de los cuales 1,459 personas, habitan en viviendas con carencias de servicios básicos en la vivienda.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec, hay un total de 831 viviendas, de los cuales 596 están habitadas y 195 deshabitadas y 40 de uso temporal.

Viviendas particulares	Condición de habitación		
	Habitadas ¹	Deshabitadas	De uso temporal
831	596	195	40

Tabla. Condición de habitación, Fuente: INEGI, 2020.

La gráfica muestra, que 598 ocupantes por vivienda tienen carencias por calidad y espacios en la vivienda, así también 444 ocupantes de vivienda con piso de tierra, 38 ocupantes de viviendas con techo de material endeble, 89 ocupantes con vivienda con muros de material endeble y 237 viviendas con hacinamiento.



Gráfica. Condiciones de la vivienda en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.
Fuente: INEGI,2020.

1,146 ocupantes de vivienda que no tienen chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, por lo que es necesario la gestión de la construcción de chimenea.



Imagen. Cocina con Chimenea

Problemática identificada

La calidad de vida de la población vulnerable es deficiente al no contar con un espacio digno para vivir.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar que las familias del municipio de San Jacinto Tlacotepec tengan viviendas con espacios dignos y de calidad.	11,1
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de vivienda en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	
Línea de acción 1: Construir pisos firmes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Construcción de techos firmes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	

7. 5.5 Agua y Saneamiento.

Con respecto a las carencias en viviendas sin acceso a agua entubada de acuerdo al Informe Anual de Pobreza y rezago Social 2023 hay un total de 1,668 población que habita en viviendas sin este servicio.

De acuerdo a la Encuesta de Población y Vivienda, 2020 en el municipio hay 569 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda de los cuales 147 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua y 27 viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, información que se describe en la siguiente tabla.

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
569	147	27

Tabla. Condiciones de acceso de servicio básico de agua entubada, Fuente: INEGI, 2020.

362 viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco para almacenamiento y 230 Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe.



Imagen. Almacenamiento de Agua Entubada

De los datos del informe Anual de Pobreza y rezago Social 2023, 833 población habitan en viviendas sin el servicio de Drenaje en el municipio de San Jacinto Tlacotepec. En relación a las viviendas particulares habitadas de un total de 596, únicamente 376 disponen de drenaje y 220 no disponen de drenaje y del total de 2,210 de ocupantes por vivienda, 1377 disponen de drenaje y 833 no disponen de drenaje.

Viviendas particulares habitadas			Ocupantes de viviendas particulares habitadas				
Total	Disponibilidad de drenaje			Total	Disponibilidad de drenaje		
	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	No especificado
596	376	220	0	2 210	1 377	833	0

Tabla. Disponibilidad de Servicio de Drenaje en el municipio de San Jacinto Tlacotepec., Fuente: INEGI, 2020.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec 833 ocupantes no disponen del servicio de drenaje. De acuerdo al diagnóstico de información de campo es necesario la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (Tercera Etapa) para poder tratar las aguas residuales, el río se contamina ya que las aguas negras se vierten de manera directa (mesa temática de infraestructura públicas).



Imagen. Planta de Tratamiento de Aguas residuales.

Problemática identificada

El servicio de dotación de agua y saneamiento es deficiente en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec.	6,11
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Construir infraestructura de saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.5.6 Infraestructura educativa

La información proporcionada por las autoridades Municipales en los talleres , en referencia a la infraestructura con la que cuentan son las siguientes: En la localidad de: San Jacinto Tlacotepec se cuentan con las escuelas de todos los niveles de preescolar, primaria, secundaria y el nivel medio superior, en la localidad de Cuajinicuil y el Venado cuentan con los niveles de Preescolar, primaria y Secundarias, la localidad de: El Oscuro se tiene Preescolar , primaria de escuela completa y la escuela secundaria de CONAFE, excepto el núcleo rural de San Isidro quien cuenta con todas las escuelas de la modalidad de CONAFE, preescolar, primaria, secundaria.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec se cuenta con los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato del turno vespertino, las escuelas tienen ciertas carencias en cuanto a su infraestructura, el promedio de escolaridad es del 6.12% en mujeres es el 6.27% y en hombres es el 5.95%.



Imagen. Taller participativo con las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec.

localidad	clave del centro de trabajo	nombre de la institución educativa	total, de los alumnos
San Jacinto Tlacotepec	20DJN1145W	Trece de Septiembre	43
San Jacinto Tlacotepec	20DPR0561T	Benito Juárez	108
San Jacinto Tlacotepec	20DTV0613H	Telesecundaria	68
San Jacinto Tlacotepec	20KPR1432P	Curso comunitario de Educación primaria Mestiza	8
San Jacinto Tlacotepec	20KPR1586S	Curso Comunitario de educación Primaria Mestiza	4
Cuajinicuil	20DJN1146V	19 de mayo	42
Cuajinicuil	20DPR2368B	Francisco I. Madero	103
Cuajinicuil	20DTV0954E	Telesecundaria	56
El Obscuro	20DJN0171N	El niño Artillero	8
El Obscuro	20DPR2252B	Ignacio Allende	27
El Venado	20DJN0175J	Gabriela Mistral	25
El Venado	20DPR2251C	General Ignacio Zaragoza	52
El Venado	20DTV0955D	Telesecundaria	46
Rio Trapiche	20KJN0588T	Curso Comunitario de educación Preescolar Mestizo	4
Rio Trapiche	20KPR0988F	Curso Comunitario de educación Primaria Mestiza	18
Rio Trapiche	20KTV0388K	Curso Comunitario de educación Secundaria	7
La Cofradía	20KJN0733O	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	4
La Cofradía	20KPR0655R	Curso Comunitario de educación primaria Mestiza	3

San Isidro el Viejo (La Zonga)	20KTV0234H	Curso Comunitario de educación Secundaria	de	8
--------------------------------	------------	---	----	---

Tabla. Instituciones educativas, Fuente: Comités de Padres de Familia

En el taller de planeación participativa para la elaboración de este documento, asistieron los comités de padres de familia y expusieron que en el Jardín de Niños “Trece de Septiembre” con clave: 20DJN1145W es necesario la continuación de la construcción de la barda perimetral.



Imagen. Jardín de Niños San Jacinto Tlacotepec.

En la Escuela Primaria Benito Juárez con clave: 20DPR0561 de acuerdo a la información recolectada en la mesa temática de educación los padres de familia y comités de esta institución educativa expresaron que requieren de la construcción de un comedor escolar, así también de la rehabilitación de las aulas y la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Primaria Ricardo Flores Magón con clave: 20KPR0988F.



Imagen. Escuela Benito Juárez.

En la Escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0613H, los integrantes de comité de padres de familia manifestaron que requieren de la Construcción de Techado en área de Impartición de educación Física.



Imagen. Escuela Telesecundaria

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec se cuenta con una institución de educación media superior que es el IEBO plantel 180 con clave: 20ETH0180Q. Los maestros y padres de familia expresaron que es necesario la construcción de un Techado en áreas de impartición de educación física, ya que los alumnos y alumnas realizan las actividades físicas y cívicas en pleno sol.



Imagen. Cancha del IEBO.

La Localidad del Venado cuenta con un Jardín de Niños Gabriela Mistral con clave:20DJN0175J tiene carencia en infraestructuras. Las aulas requieren de rehabilitación, ya que la pintura está deteriorada.



Imagen. Jardín de Niños de la localidad de El Venado.

También cuenta con una institución educativa de nivel primaria Rural “General Ignacio Zaragoza” con Clave: 20DPR2251C, las necesidades que se tiene es la construcción de una barda perimetral, así como la rehabilitación de aulas.



Imágenes. Escuela primaria “General Ignacio Zaragoza” con Clave: 20DPR2251C.



Imagen. Escuela Primaria de la Localidad del Venado

En la localidad del Venado se cuenta con una escuela Telesecundaria con clave: 20dtv0955D, esta Institución requiere de rehabilitación de tres aulas ya que la pintura ya está deteriorada.



Imagen: Aulas de la Escuela Telesecundaria en la localidad del Venado.

En la localidad del Obscuro tiene un Jardín de Niños "El niño artillero" con clave: 20DJN0171N.



Imagen. Escuela el niño artillero.

Escuela Primaria Ignacio Allende clave: 20DPR2252B, requiere la construcción de Techado en el área de impartición de educación Física.

La localidad de Obscuro requiere de la construcción de Aula en la Escuela Secundaria CONAFE Miguel Hidalgo con clave: 20KTV0583N.

En la localidad de San Isidro Viejo, las instituciones educativas son de CONAFE, por medio del Programa de la Escuela es nuestra construyeron los sanitarios. La escuela Primaria Vicente Guerrero con clave: 20KPR1432D.



Imagen. Instituciones educativas San Isidro Nuevo

Requiere la Construcción de Techado en Áreas de Impartición de educación física. Así también en la escuela Secundaria de CONAFE Emiliano Zapata con clave: 20KTV0234H requiere de un Techado.



Imagen. Cancha que requiere de Techado.

En la localidad de San Isidro el Nuevo, la escuela preescolar Niños Héroes con clave: 20KJN9167P, requiere de la construcción de Techado en áreas de impartición de educación física y Así también la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez con clave: 20KPR1586S necesita de la construcción de la barda perimetral.

La localidad de Cuajinicuil las instituciones educativas de Jardín de Niños 19 de mayo con clave: 20DJN1146V, Primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPR2368B y Telesecundaria clave: 20DTV0954E, requieren de la construcción de Techado en Áreas de Impartición de educación física.



Imagen. Área que requiere techado en el Barrio San Pedro.

Identificación de Problemática

La infraestructura educativa no es adecuada para el aprendizaje de la niñez y juventudes en el municipio de Santa Jacinto Tlacotepec.

Objetivo, Estrategias y líneas de acción

Objetivo	Contribución de ODS de la Agenda 2030
Garantizar espacios dignos para el aprendizaje de la niñez y juventudes en el municipio de Santa Jacinto Tlacotepec.	4,1
Estrategia 1: Fortalecer las infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Construir infraestructuras de bardas perimetrales en las instituciones educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 2: Construir infraestructuras de Techados en áreas de impartición de educación física en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 3: Construir infraestructura de aulas en las instituciones educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

7.5.7 Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano



De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas las personas se concentran en las ciudades, por lo que es necesario la dotación de servicios básicos y realizar una planeación territorial adecuada.

De acuerdo al objetivo 11 de Desarrollo Sostenible de la meta 11.b hace mención que de aquí a 2020, se espera aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan

políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático.

El municipio de San Jacinto Tlacotepec tiene su reseña histórica fue Agencia Municipal del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, se fundó en el año 1,860, perteneció política y administrativamente al distrito de Juquila y actualmente al de Sola de Vega. En el territorio Municipal hay 10 asentamientos humanos los cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla. Asentamiento humano, Fuente: INEGI, 2020.

Clave de municipio o demarcación territorial	Nombre del municipio o demarcación territorial	Nombre de la localidad
158	San Jacinto Tlacotepec	San Jacinto Tlacotepec
158	San Jacinto Tlacotepec	Cuajinicuil
158	San Jacinto Tlacotepec	El Oscuro
158	San Jacinto Tlacotepec	El Venado
158	San Jacinto Tlacotepec	Río Trapiche
158	San Jacinto Tlacotepec	San Isidro
158	San Jacinto Tlacotepec	La Cofradía
158	San Jacinto Tlacotepec	La Unión
158	San Jacinto Tlacotepec	Los Pinos [Barrio]
158	San Jacinto Tlacotepec	San Isidro el Viejo (La Zonga)

Nombre de la localidad	Categoría Administrativa
San Jacinto Tlacotepec	Cabecera Municipal
Cuajinicuil	Agencia de Policía
El Oscuro	Agencia de Policía
El Venado	Agencia de Policía
San Isidro	Núcleo Rural
Río Trapiche	Barrio
La Cofradía	Barrio
La Unión	Barrio
Los Pinos [Barrio]	Barrio
San Isidro el Viejo (La Zonga)	Barrio

Tabla. Categoría Administrativa de las localidades

Fuente: Congreso del Estado de Oaxaca.

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, el Asentamiento Humano es un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

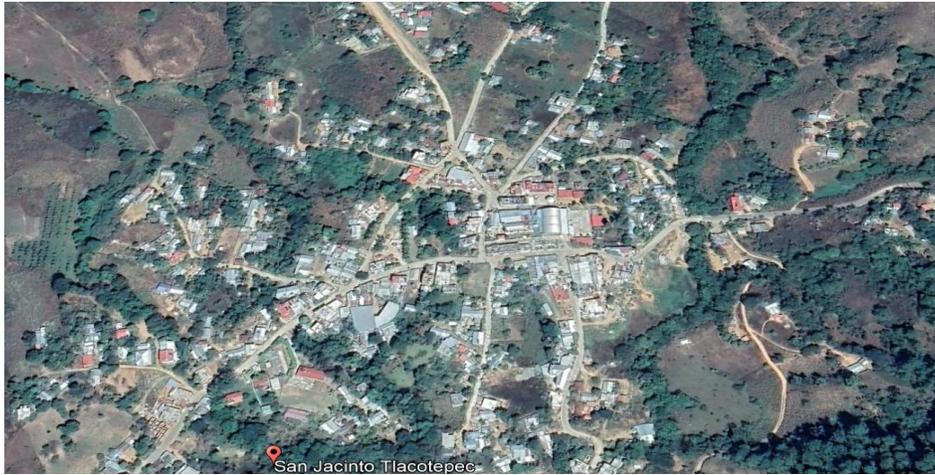


Imagen. Asentamiento humano del municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial: es el marco normativo que establece los criterios básicos para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos y además establece la concurrencia de las entidades federativas, Federación y municipios y define el Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos como una política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. De acuerdo a lo anterior en el municipio de San Jacinto Tlacotepec no hay una política pública sobre el uso racional del territorio.

El encargado de regularizar las zonas de bosque es el Comisariado de Bienes Comunales, pero no existe una regularización sobre el uso del suelo por lo que es necesario que el Gobierno Municipal, de acuerdo a las atribuciones facultadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca art. 68 en donde hace mención que “El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones de la fracción XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

Como zona urbana carece de infraestructuras urbanas en el taller de participación se identificó que en la calle Y griega es necesario la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico ya que el tránsito en tiempo de agua es difícil en la comunidad de Cuajinicuil.

Identificación de la problemática

No se tiene un instrumento de uso sostenible de los recursos naturales existentes.

Objetivo, Estrategia y línea de acción.

Objetivo	Contribución a la ODS de la Agenda 2030
Garantizar a la población de San Jacinto Tlacotepec un territorio sostenible y urbanizado.	1,11
Estrategia 1: Fortalecer la planeación de ordenamiento territorial para la gestión sostenible en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	
Línea de acción 1: Formular un plan de ordenamiento territorial que garantice la gestión sostenible para la generación futura.	
Línea de acción 2: Construir infraestructura de urbanización en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	

Tema: Infraestructura para ciudades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos	Garantizar el servicio de electrificación en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Construir infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en camino a cofradía	16.509100000000	97.368300000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023	\$ 1,422,483.23	Fondo de Infraestructura Social Municipal	15 Postes	70 Personas	Porcentaje de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100
San Isidro el Viejo (La Zonga)	El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos	Garantizar el servicio de electrificación en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Construir infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica camino a san isidro el viejo	16.548000000000	97.375900000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023	\$ 741,350.25	Fondo de Infraestructura Social Municipal	9 Postes	40 Personas	Porcentaje de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100
San Isidro	El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos	Garantizar el servicio de electrificación en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Construir infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Construcción de electrificación no convencional a través de un sistema solar fotovoltaica para el pozo de agua potable	16.548000000000	97.375900000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$ 890,735	Fondo de Infraestructura Social Municipal	10 Postes	39 Personas	Porcentaje de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Venado	El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos	Garantizar el servicio de energía eléctrica a la población del municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de infraestructura eléctrica en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construir infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles Miguel Hidalgo, Porfirio Díaz, Ignacio Zaragoza, Benito Juárez, niños Héroes.	16.518 20000 0000	97.3 5050 0000 000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2023-2025	\$3,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	30 Postes	150 Personas	Porcentaje de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100
Cuajini cuil	El municipio de San Jacinto Tlacotepec hay viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo que hay población se encuentra limitada en usar aparatos electrodomésticos	Garantizar el servicio de energía eléctrica a la población del municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de infraestructura eléctrica en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construir infraestructura de dotación de servicio de energía eléctrica	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en las calles: camino a la presa Unión, Arista, Progreso, Francisco Villa, Hidalgo, Segunda Privada de Hidalgo, Reforma, Segunda Privada de Reforma, primera privada de Reforma, tercera privada de reforma, cuarta privada de reforma, Emiliano zapata, quinta privada de reforma, primera de Emiliano zapata, tercera privada a la presa, primera privada a la Presa	16.495 20000 0000	97.3 7710 0000 000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal.	2023-2025	\$6,000,000.00	CFE	45 Postes	350 Personas	Porcentaje de Postes instalados= Total de postes instalados/ Total de postes programadosX100

Tema Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Oscuro	Los caminos requieren de ampliación, mantenimiento, además de que la calle de la Y se encuentra en mal estado y la localidad de Río Trapiche en temporadas de lluvia se queda incomunicado.	Garantizar infraestructuras de camino adecuado que coadyuvé el desarrollo socioeconómico en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Ampliación de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Ampliación del camino al Oscuro	16.533100000000	97.361100000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$600,000.00	Fondo III	600 ML	182 Personas	ML de Camino= Metros lineales de camino ampliado/ Metros Lineales de camino programado x100
San Jacinto Tlacotepec	Los caminos requieren de ampliación, mantenimiento, además de que la calle de la Y se encuentra en mal estado y la localidad de Río Trapiche en temporadas de lluvia se queda incomunicado.	Garantizar infraestructuras de camino adecuado que coadyuvé el desarrollo socioeconómico en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Mantenimiento de caminos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Tequio general del municipio de san Jacinto Tlacotepec, para limpieza de caminos de terracería, brechas, veredas y parajes y limpieza de límites territoriales	16.5331	97.3611	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$ 5,000.00	ACCIONES POR TEQUIO	3 KM	200 Personas	KM de camino en mantenimiento= KM de camino con mantenimiento/ Total de KM de camino programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cuajinicuil	Los caminos requieren de ampliación, mantenimiento, además de que la calle de la Y se encuentra en mal estado y la localidad de Río Trapiche en temporadas de lluvia se queda incomunicado.	Garantizar infraestructuras de camino adecuado que coadyuvé el desarrollo socioeconómico en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Mejorar la vialidad en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle la Y griega.	16.497190000000	97.375440000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$ 700,000.00	FONDO IV	300 M2	200 Personas	M2 de pavimento construido= metros cuadrados de pavimento construido/ Metros cuadrados de pavimento programado x100
San Jacinto Tlacotepec	Los caminos requieren de ampliación, mantenimiento, además de que la calle de la Y se encuentra en mal estado y la localidad de Río Trapiche en temporadas de lluvia se queda incomunicado.	Garantizar infraestructuras de camino adecuado que coadyuvé el desarrollo socioeconómico en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de camino en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Mantenimiento de caminos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Tequio general del municipio de san Jacinto Tlacotepec, para limpieza de cunetas.	16.519700000000	97.385900000000	Comunidad y Cabildo municipal	2023-2025	\$ 6,000.00	Acciones por tequio	6 KM	300 Personas	KM de cunetas en mantenimiento= KM de cuneta en mantenimiento/ Total de KM de camino programado x100

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	En el municipio existen viviendas que no cuentan con el servicio de agua y drenaje. Además de que el río se está contaminando por aguas negras.	Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción del sistema de agua entubada.	16.517 29179 7389	97.0 0000 0389 003	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023	\$ 2,438,924.41	Fondo de infraestructura social municipal	1800 ML	600 Personas	Metros lineales de Construcción del sistema de agua entubada realizado/ Metros lineales de Construcción del sistema de agua entubada Programado
San Jacinto Tlacotepec	En el municipio existen viviendas que no cuentan con el servicio de agua y drenaje. Además de que el río se está contaminando por aguas negras.	Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construir infraestructura de dotación de servicio de agua entubada en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Ampliación de la red de distribución del agua entubada en la cabecera municipal.	16.517 29179 7389	97.0 0000 0389 003	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$ 2,000,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	200 ML	300 Personas	Metros lineales de Construcción del sistema de agua entubada realizado/ Metros lineales de Construcción del sistema de agua entubada Programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Río Trapiche	En el municipio existen viviendas que no cuentan con el servicio de agua y drenaje. Además de que el río se está contaminando por aguas negras.	Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec.	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construir infraestructura de saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de drenaje pluvial en la localidad Río Trapiche	16.508500000000	97.379300000000	Regiduría de Obras y Presidencia Municipal	2023-2025	\$3,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	400 ML	83 Personas	Metros lineales de drenaje pluvial realizado/ Metros lineales de drenaje pluvial Programado X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	Existe contaminación de ríos derivado de que el drenaje se vierte en los ríos del municipio de San Jacinto Tlacotepec	Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (tercera etapa)	16.511 10000 0000	97.3 8900 0000 000	Presidente Municipal Regidor de Obras	2023	\$ 1,417,99 7.68	Fondo de infraestructura social municipal	512 M2	650 Personas	M2 de planta de tratamiento de aguas residuales realizado/ M2 de planta de tratamiento de aguas residuales programado x100
San Jacinto Tlacotepec	En el municipio de San Jacinto Tlacotepec, se corre el riesgo de que no funcione correctamente el drenaje sanitario, y la inversión realizada no sirva ya que primero se ejecutó el drenaje, y después la planta de tratamiento.	Garantizar el servicio de agua y saneamiento a la población de San Jacinto Tlacotepec	Mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Rehabilitación de la red de drenaje.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal	16.511 83800 0000	97.3 8679 9000 000	regidor de obras	2023	\$ 686,974. 33	Fondo de infraestructura social municipal	500 ML	300 Personas	Metros lineales de drenaje rehabilitado / Metros lineales de drenaje programado x100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Obscuro	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Fortalecer infraestructura educativa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de aula en la escuela secundaria CONAFE Miguel Hidalgo clave 20KTV0583N.	16.534300000000	97.361000000000	. Presidente municipal. regidor de obras regidor de educación.	2023-2025	\$560,000.00	OICIED	30 M2	10 alumnos	Metros cuadrados de aula construido= M2 cuadrados de Aula Construido/ Metros cuadrados de Aula Programado x100
San Jacinto Tlacotepec	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Fortalecer infraestructura educativa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la escuela jardín de niños 13 de septiembre clave: 20DJN1145W	16.520500000000	97.385700000000	Presidente municipal regidor de obras	2023-2025	\$300,000.00	OICIED	20 ML	45 alumnos	Metros lineales de Barda Perimetral = ML de Barda Perimetral Construido/ Metros lineales de Barda Perimetral programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar espacios dignos a la niñez y juvenudes en el municipio de Santa Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructura educativa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez clave 20KPR1586S.	16.5350000	97.377500000	Presidente municipal regidor de obras	2023-2025	\$600,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	40 ML	300 Alumnos	Metros lineales de Barda Perimetral = ML de Barda Perimetral Construido/ Metros lineales de Barda Perimetral programado x100
El Vena do	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar espacios dignos a la niñez y juvenudes en el municipio de Santa Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructura educativa en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	. Construir infraestructuras educativas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria rural general Ignacio Zaragoza clave: 20DPR2251C.	16.5140000	97.350000000	Presidente municipal regidor de obras	2023-2025	\$ 500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	30 ML	150 Alumnos	Metros lineales de Barda Perimetral = ML de Barda Perimetral Construido/ Metros lineales de Barda Perimetral programado x100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave: 20DTV0613H	16.523100000000	97.386300000000	Presidente municipal regidor de obras regidor de educación	2023-2025	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	200 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cuajinicuil	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el jardín de niños 19 de mayo clave: 20DJN1146V	16.518400000000	97.387800000000	Presidente Municipal. Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023-2025	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	65 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/ Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jacinto Tlacotepec	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el IEBO plante 180 clave 20ETH0180Q	16.523100000000	97.386300000000	Presidente municipal regidor de obras regidor de educación	2023-2025	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	230 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cuajinicuil	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la telesecundaria clave 20DTV0954E	16.495500000000	97.379900000000	Presidente Municipal. Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023-2025	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	85 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado
Cuajinicuil	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la primaria Francisco I Madero clave: 20DPR2368B	16.495500000000	97.379600000000	Presidente Municipal. Regidor de Obras Regidor de Educación.	2023-2025	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	165 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El Obscuro	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Ignacio allende clave 20DPR2252B	16.534200000000	96.361000000000	Presidente municipal. regidor de obras regidor de educación	2023-2025.	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	40 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/ Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro el Viejo (la zongala)	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela secundaria Emiliano Zapata clave 20KTV0234H	16.547500000000	97.375300000000	Presidente municipal, regidor de obras regidor de educación.	2023-2025.	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	60 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/ Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela preescolar niños héroes clave: 20KJN9167P	16.547500000000	97.375300000000	Presidente municipal, regidor de obras, regidor de educación	2023-2025.	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	40 alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/ Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro el Viejo (la zona)	Las instituciones educativas del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de construcción de aulas, bardas perimetrales y techados en áreas de impartición de educación física.	Garantizar el bienestar físico de la población de San Jacinto Tlacotepec	Fortalecer infraestructuras Deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Invertir en Infraestructuras deportivas en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Vicente Guerrero clave CONAFE 20KPR1432P	16.547600000000	97.375600000000	Presidente municipal. regidor de obras regidor de educación	2023-2025.	\$2,500,000.00	IOCIED	500 M2	50 Alumnos	Metros cuadrados techado en áreas de impartición de educación física = Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física construido/ Total de M2 de techado en áreas de impartición de educación física programado

The background features abstract geometric shapes in various shades of teal and white. A large, dark teal shape is at the top left, with a white shape below it. A light teal shape is at the bottom left, and a dark teal shape is at the bottom right. The text is centered in the upper portion of the image.

EJES. TRANSVERSALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC

VII. EJES TRANSVERSALES

7.1 Igualdad de género

Igualdad de Género al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con Bienestar.



El Gobierno Municipal de San Jacinto Tlacotepec se suma al objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible (Agenda 2030).

En nuestro país, así también como en nuestro estado, la existencia de la desigualdad y discriminación hacia las mujeres, ha venido existiendo

históricamente, lo cual es una situación aún más agravante a nivel municipal en un contexto social, político y económico, ya que en su mayoría, son comunidades que se caracterizan por su alto grado de rezago social, marginación y pobreza, la cual incide de manera directa en las condiciones de vida de las mujeres, quienes son un grupo vulnerable de la población y son tratadas con desigualdad y discriminación en diversas áreas y prácticas como lo son económicas, sociales, políticas y culturales.

Así mismo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec, la población de pobreza extrema es de 520 personas, lo cual representa el 23.3 %, dicha información no está desagregado por sexo. Sin embargo, el escenario de pobreza, las mujeres son las más vulnerables, por lo que el gobierno municipal en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal beneficiase a las mujeres en situación de vulnerabilidad por pobreza extrema.

En relación al tema educativo la Población de 15 años y más en hombre es un total de 730, de los cuales 633 es alfabeta y 96 población analfabeta y uno no especificado y de la población de 15 años y más en mujeres son 825 personas, de los cuales 698 es alfabeta y 127 mujeres en condición de analfabetismo.

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Condición de alfabetismo		
			Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Hombres	Total	730	633	96	1
Sexo			Condición de alfabetismo		

	Grupos quinquenales de edad	Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Mujeres	Total	825	698	127	0

Cuadro. Condición de analfabetismo, Fuente: INEGI,2020.

Podemos observar que las mujeres viven en situación de desigualdad en el acceso de educación. Por lo que es necesario implementar políticas sustantivas para lograr el bienestar e igual de las mujeres en el ámbito educativo.

De acuerdo a la información proporcionada en la entrevista en la Unidad Médica Rural las enfermedades frecuentes en mujeres son, gastritis, por las largas jornadas de trabajo que realizan las mujeres. Así mismo presentan enfermedades en vías urinarias y enfermedades de la piel. **En la mesa temática de salud** las participantes mujeres expresaron que en la región no hay equipo especializado para la realización de estudios de colposcopia y tienen que trasladarse en el Hospital General Felipe Valdivieso para la realización de dicho estudio. Así mismo la atención en servicio de salud es deficiente ya que no cuentan con equipamiento y dotación de medicamentos.

Igualdad de Género al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec honesto cercano y transparente.

Recientemente con la Ley de paridad de género, las mujeres participan en los cargos dentro del H. Ayuntamiento en los siguientes cargos:

Cargo	Nombre
Regiduría de Obras	C. Emelia Hernández Gonzales
Regiduría de Hacienda	C. María Luisa Ríos Santos
Regiduría de educación	C. Emilia Román Ramírez
Coordinadora del DIF Municipal	C. Estela Sánchez Pérez
Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres	C. Reina Ramírez Rojas

Tabla. Cargos que ocupan mujeres en la estructura del H. Ayuntamiento Municipal de San Jacinto Tlacotepec

El Gobierno Municipal creó la Instancia Municipal de las Mujeres para implementar políticas de igualdad y establecer mecanismos, emplear acciones para poder eliminar toda forma de discriminación en cualquier ámbito de la vida, el cual se genere por pertenecer a un sexo, así también que logren educar, concientizar y promover en el municipio la igualdad de género. Anhelando un entorno donde rija la igualdad de género, en la toma de decisiones, en acciones de gobierno municipal, y así mismo al brindar los servicios públicos, por lo que hay mucho que hacer en el tema de capacitar a las funcionarios y funcionarias en materia de transversalidad de la perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.



Imagen. Instancia Municipal de las Mujeres.

Igualdad de Género al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con Seguridad y Justicia para vivir en paz.

De acuerdo a los datos de Consorcio Oaxaca A. C durante la pandemia de SARS- COVID 2019, atendió a 60 mujeres de rangos de edad entre 20 y 29 años, de los cuales el 24 % de las mujeres atendidas son indígenas Zapotecas en su mayoría. Los datos descritos contextualizan la necesidad de implementar medidas de prevención de la violencia de género y la atención oportuna, en el municipio de San Jacinto Tlacotepec los responsables de impartir justicia es el Síndico Municipal y los alcaldes Constitucionales nombrados en su cargo mediante un año de servicio, ellos no cuentan con la información ante quienes deben acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia, así mismo es necesario que la población este sensibilizada para garantizar un espacio seguro para las mujeres y que los funcionarios de atención de violencia estén capacitados con perspectiva de género.

Una de las medidas preventivas ha sido la implementación de rondines, pero los policías municipales enfrentan con carencias de vehículo, para poder desempeñar la vigilancia y prevenir la violencia principalmente hacia las mujeres.

Igualdad de Género al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con Crecimiento y Desarrollo Económico

De acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020, en el municipio de San Jacinto Tlacotepec existen más mujeres, con un total de 2,233 personas, de las cuales 1,075 pertenecen al sexo masculino, y 1158 al sexo femenino. De las cuales, la población de 12 años y más económicamente activa es de 102 mujeres, sin embargo, la población masculina de 12 años y más económicamente activa es de 278 hombres.

Por otra parte, la población masculina de 12 años y mas no económicamente activa da un total de 529, y la población femenina de 12 años y más no económicamente activa es un total de 778. De la misma manera son más mujeres consideradas como población no económicamente activa. Con este dato se visibiliza que son más hombres que tienen un ingreso formal que las mujeres, por ende, las mujeres son vulnerables al no contar con

ingresos económicos y las condiciones de entre hombre y mujeres son desiguales. Por lo que es necesario generar las condiciones para que las mujeres tengan empleos para mejorar el bienestar de las familias.

Igualdad de Género al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec a las mujeres se les ha confinado a las labores del hogar y dedican la mayor parte del tiempo, sin embargo, quienes toman las decisiones en su mayoría son los hombres. Una de las necesidades de las mujeres es la construcción de fogones con chimenea, ya que 1,146 ocupantes no tienen cuando usan leña o carbón para cocinar (INEGI,2020). Por lo que es necesario la participación de las mujeres en las asambleas comunitarias para promover proyectos que coadyuvan a mejorar el bienestar y calidad de vida de las mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Así mismo las mujeres son las que están la mayor parte del tiempo en las viviendas, al contar con espacios con piso de tierra, tienen mayores posibilidades de enfermarse y en el municipio 444 viviendas cuentan con piso de tierra, por lo que es necesario realizar gestiones de mejoramiento de vivienda.

Al realizar las actividades en el hogar las mujeres son las más afectadas al no contar con un sistema de agua entubada y los servicios de energía eléctrica, por lo que es necesario identificar las viviendas que cuentan con estas carencias para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Problemática identificada.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec, solo una minoría de las mujeres cuentan con un empleo o trabajo formal que les genere ingresos, lo cual pone en evidencia la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres. Además, se encuentran en situación de desventaja en el tema educativo y participación activa en el tema político.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción.

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS
Jacinto Tlacotepec con Bienestar	Garantizar las condiciones de igualdad para alcanzar el adelanto y bienestar de las mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Fortalecer el derecho humano de las mujeres a la educación en condición de analfabetismo.	Brindar el acceso a la educación a las mujeres en condición de analfabetismo en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	5 y 3
		Fortalecer la atención a las mujeres del municipio de San Jacinto Tlacotepec	Inversión en equipamiento y dotación de medicamentos en los centros de salud para mejorar el bienestar de las mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	4
San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente		Fortalecer la capacidad del funcionariado Municipal en materia de perspectiva de género	Implementar un programa de capacitación para el personal que permita la actualización de sus funciones y actividades con perspectiva de género en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	5
San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz		Generar condiciones para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la seguridad pública en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Preparación y actualización del personal encargado de la procuración de justicia con enfoque de género	8
			Promover una sociedad justa e igualitaria	5
San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico		Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar las brechas en la generación de ingreso en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Gestionar acciones que incentiven las actividades económicas de la población femenina en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	5 y 8
		Promover mecanismo que garanticen el impulso de las actividades potenciales en la generación de ingreso en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	5 y 8	
San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos	Fortalecer infraestructuras para lograr el bienestar de las mujeres en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Priorizar la inversión pública para la mejora de infraestructura de vivienda en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	5 y 11	
		Inversión de infraestructura básica eléctrica y agua a las mujeres en condición de vulnerabilidad.	5, 6,7 y 11	

7.2 Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con Bienestar.



El municipio de San Jacinto Tlacotepec, se localiza a una altura de 1,080 metros sobre el nivel del mar en las coordenadas longitud oeste 97° 23', 16°31' latitud norte. La superficie territorial del municipio es de 303.65 kilómetros cuadrados; es decir 30,365 hectáreas, que representan el 0.32 por ciento de la extensión estatal. El Municipio de San Jacinto Tlacotepec

se destaca por su diversidad ya que los terrenos montañosos como el cerro Temblor y Bandera albergan gran diversidad de animales silvestres y vegetación. Así también en el territorio municipal se tienen los llanos de: Cofradía y Verde.



Imagen. Relieve del municipio de San Jacinto Tlacotepec

El clima es semicálido abarca la mayor parte del territorio y cálido a muy cálido que se presentan en menor proporción. Se tiene una temperatura promedio de 27.5 grados centígrados y la precipitación de lluvia es de 1,347.6 milímetros anuales, (iniciando del mes de junio a finales de octubre) considerándose como media, y su época es en verano.

El municipio se localiza dentro de la Región Hidrológica RH20, en la cuenca del Río Atoyac y Subcuenca Río Atoyac -Paso de la Reyna. El río Trapiche y el río Naranjo se encuentran en límite con la localidad del Coquito perteneciente al municipio de Santiago Minas y la localidad del Venado. Estos ríos son importantes para la población del municipio de San Jacinto Tlacotepec, ya que las actividades agrícolas se desarrollan gracias a que se tiene este recurso natural, así también de uso humano.

El agua es contaminada por los agroquímicos utilizados y los residuos sólidos, tirados en las orillas de los ríos, de la misma manera el agua es contaminada por las aguas negras que se vierte en los ríos de manera directa **y en la mesa temática de infraestructura los participantes externaron que han padecido de enfermedades gastrointestinales a causa de esta contaminación.** Por lo que es necesario infraestructuras de saneamiento para disminuir el nivel de contaminación de los mantos acuíferos por las aguas negras.

El gobierno municipal debe de implementar una cultura de cuidado de los recursos naturales mediante la implementación de talleres en las instituciones educativas y a los productores agrícolas del municipio.

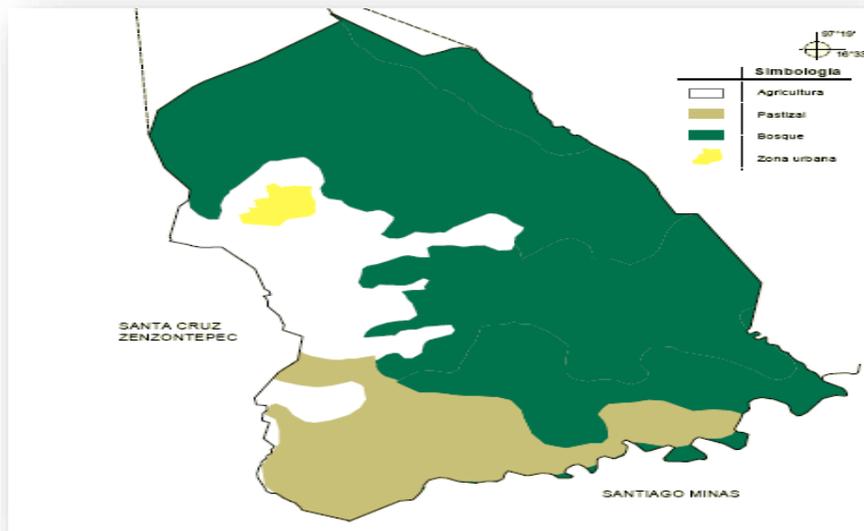


Imagen. Uso de Suelo

Las actividades agrícolas se desarrollan a las orillas de los ríos y por las actividades ganaderas los terrenos de siembra y de bosque son transformados en zonas de pastizales y la zona urbana son áreas de asentamiento humano, el cual no tiene un plan de ordenamiento territorial.

En relación de las especies de fauna y de flora se describen las más relevantes: Especies de aves silvestres como garzas, zopilotes y gavilanes; animales salvajes como el tejón, armadillo y venado; insectos como ancudos, moscas, mariposas y mosquitos; también especies acuáticas como peces, ranas, sapos, cangrejos y tortugas; algunas especies de reptiles como víboras, coralillos, lagartijas y escorpión; así como también animales domésticos y de crianza como el caballos, asnos, vacas, toros, marranos, gallinas y guajolotes.



Imagen. Fauna en el municipio de San Jacinto Tlacotepec

En cuanto a la flora hay una biodiversidad de especies: **Árboles maderables:** Pinos, Ocote, Guanacastle “parota”, guapinol, tololotes, encinos, jacarandas y Cuajinicuil.



Imagen. Arboles maderables en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.



Imagen. árbol de Sombra

Las plantas de ornato que se aprecie en el territorio municipal son los tulipanes, jazmines, buganvillas, nardos, geranios, rosales, huele de noche y lirio, estas plantas se encuentran en nacimientos o en presas ya que solo se da donde hay suficiente agua o en tiempos de lluvias. Así también se encuentran plantas comestibles quintonil, chepil, pie de gallo, violetas, pápalo quelite, cilantro, hierba mora, oreja de burro y verdolagas.

Entre las especies endémicas de la región se encuentran las plantas medicinales como; ruda, gordolobo, hierbabuena, araña, pastorcita, árnica, albahacar, barretero, chamizo, moco de guajolote, rudita, hierba de sapo, san miguelito, hierba del clavo, cuachalala, yesquita, epazote, cola de caballo y la maestrita.

Los árboles frutales encontramos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec; guayaba, plátano, mango, papaya, ciruela, naranja, nanche, limón, maracuyá, menso zapote, mamey, caña, zapote negro, zapote dormilón, aguacate, chayotes, lima- limón, granada china,

durazno, coco, níspero, cuajinicuil, jícama, y lima. Todas las plantas antes mencionadas solo son para autoconsumo, por tanto, es importante el establecer acciones y proyectos que permitan vender los productos hacia otras comunidades.



Imagen. Árboles frutales.

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos es de competencia del gobierno municipal de San Jacinto Tlacotepec.

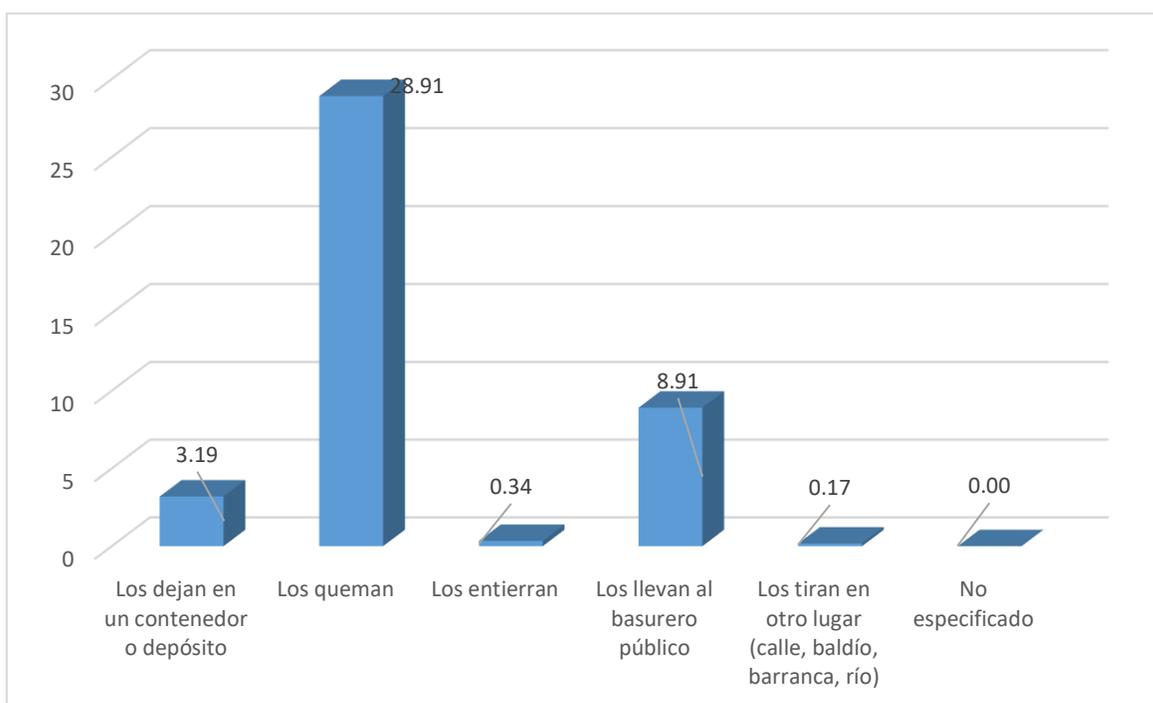
Diagrama. Recolección de los residuos sólidos.



De acuerdo a los datos de INEGI, 2020, de 595 viviendas particulares habitadas y ocupantes, el 58.49 % entregan los residuos al camión recolector, el 3.19 % dejan los residuos en un contenedor o depósito, el 28.91 % queman la basura, el 0.34% los entierran, 8.91% los llevan al basurero público y el 0.17 % tiran los residuos en calle, baldío, barranca y río.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Forma de desechar los residuos sólidos						
	Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los dejan en un contenedor o depósito	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)	No especificado
595	58.49	3.19	28.91	0.34	8.91	0.17	0.00

Tabla. Forma de desechar los residuos sólidos, Fuente: INEGI,2020.



Grafica. Forma de desechar los residuos sólidos. Fuente: INEGI,2020.

Los residuos recolectados en las viviendas son trasladados y depositado en un tiradero al aire libre, provocando la contaminación del suelo y atmosfera. Se ha logrado acondicionar un espacio para centro de acopio de (PET) en la cabecera municipal.

Tipo de separación de residuos	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Condición de separación o reutilización de residuos		
		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan	No especificado
En orgánicos e inorgánicos	595	92.44	7.56	0.00
En desperdicios para alimentar animales	595	88.91	11.09	0.00
En desperdicios para echarlos a las plantas	595	70.76	29.24	0.00
En cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar	595	89.92	10.08	0.00

Tabla. Condición de separación o reutilización de residuos, Fuente: INEGI, 2020.

El 92.44 % de las viviendas reparan los residuos orgánicos e inorgánicos y 7.56 % no los separan o reutilizan. El 88.91 % utiliza los residuos orgánicos como desperdicios para alimentar animales y el 11.09 % no los separa o los reutilizan, 70.76 % reutilizan los desperdicios para plantas y 29.24 % no los reutilizan y el 89.92 % separan cartones, latas o plásticos para vender, regalar, donar o reutilizar y 10.08 % no los separan o reutilizan. El carro recolector pasa cada mes en las calles de la cabecera municipal para la recolección de los residuos sólidos generados en las viviendas. El municipio cuenta con un Centro de disposición de Residuos sólidos, sin embargo, se sigue depositando residuos sólidos sin separación en un espacio adecuado, por lo que es necesario la inversión de un espacio con las condiciones necesaria para el tratamiento y manejo integral.



Imagen. Espacio de disposición de residuos sólidos.

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático al eje estratégico de San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz.

Existe la afectación al medio ambiente y de los recursos naturales como el agua y el suelo por parte de la población, porque no hay un mecanismo de regulación por la autoridad municipal y de los comisariados de bienes comunales, por tanto, las autoridades competentes no pueden denunciar y sancionar el mal uso de los recursos naturales, por lo que se debe de contar con un marco de regularización por parte de la comunidad.

Así mismo es necesario la regularización de la generación, separación, recolección y disposición final de los residuos sólidos y evitar la contaminación del suelo, ríos.

Desarrollo Sostenible y Cambio Climático al eje estratégico al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico.

Las actividades económicas son esenciales para el desarrollo del municipio por lo que estas deben ser sustentables con el medio ambiente, ya que el cambio climático es un desafío de los gobiernos en sus tres niveles. En el municipio los productores siembran; maíz, frijol, tomate, chile de agua y Jamaica, en el proceso de cambio de uso del suelo a las actividades agrícolas ha afectado al medio ambiente por el impacto de la deforestación y la técnica de roza-tumba-quema es asociada a la pérdida de la biodiversidad y los incendios forestales. Por ello es necesario buscar nuevas técnicas amigables con el medio ambiente. Así mismo el agua es contaminada por los agroquímicos utilizados y los residuos sólidos, tirados en las orillas de los ríos. Dichas afectaciones al medio ambiente por el proceso de producción de las actividades económicas deben de ser atendidas por el Gobierno Municipal.

Cada una de las obras y acciones realizadas por el gobierno municipal, deben de respetar el marco regulatorio ambiental y deben ser sostenible.

Identificación de la Problemática

El suelo y ríos son contaminados por los residuos sólidos y el recurso forestal es deteriorada por falta de manejo sustentable.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

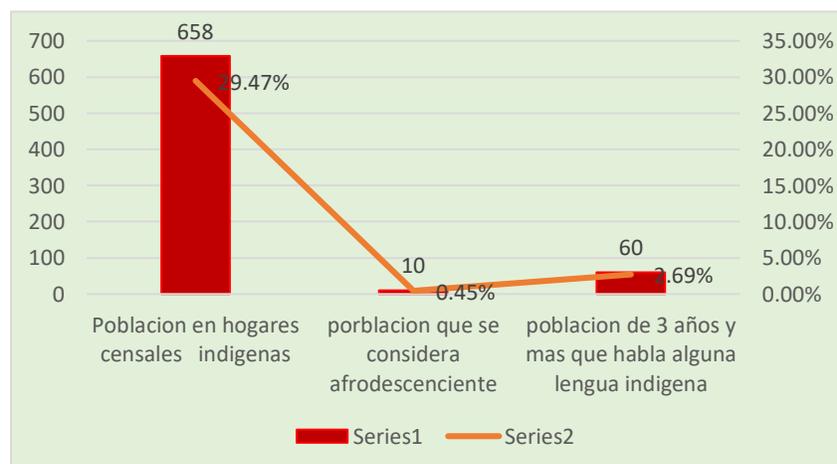
Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS
San Jacinto Tlacotepec con Bienestar	Garantizar el cuidado del medio ambiente de manera sostenible en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	Promover la conservación y preservación de los recursos naturales en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Implementar talleres de sensibilización para conservación de los recursos naturales en las instituciones educativas y a los productores agropecuarios en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	13
San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente		Fortalecer la capacidad del funcionariado Municipal en la clasificación del manejo de los residuos sólidos	Implementar capacitación que permita que los funcionarios públicos implementen políticas públicas municipales sostenibles en la recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos.	13 y 15
San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz		Fortalecer la regularización del manejo y explotación de los recursos naturales agua, suelo, flora y fauna.	Elaboración de un estatuto para el manejo y explotación de los recursos naturales de la comunidad.	16
			Regularización del manejo de los residuos sólidos en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	11
San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico		Impulsar que en los procesos productivos sea sustentable y amigable con el medio ambiente.	Sensibilizar a la población para implementar un sistema productivo sustentable con el medio ambiente.	13 y 8
San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos		Impulsar el enfoque sostenible en la generación de infraestructura pública y social.	Reforestar los espacios públicos e infraestructura pública en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	11 y 14
		Lograr la construcción de infraestructura sostenibles.	Construir infraestructura de manejo de las aguas negras para mitigar la contaminación del agua.	11 y 6

7.2 Interculturalidad

Interculturalidad al eje estratégico de Sana Jacinto Tlacotepec con Bienestar Históricamente se ha excluido a los grupos indígenas al considerar su cultura inferior a la de los conquistadores, posteriormente en todos los pueblos de México, después de la Revolución, los grupos indígenas fueron sometidos a una política de educación, con enfoque progresista de castellanización forzada, una de las situaciones de pérdida de elementos culturales de las comunidades indígenas como lo es el caso del municipio de San Jacinto Tlacotepec, de acuerdo al censo de población y vivienda del 2020, en 176 hogares que representa el 29.53% del total de hogares se considera que hay población indígena de 658 personas esta representa el 29.47% del total habitantes, y 60 personas de dicha población de tres años y más, habla alguna lengua indígena que corresponde al 2.69%. Así también existe un porcentaje del 0.45 % que corresponde a una población de 10 habitantes que se considera afrodescendiente.



Imagen. Vestimenta de la población de San Jacinto Tlacotepec, Grafica. Población Etnia de San Jacinto Tlacotepec 2020.



Grafica. Población indígena, Fuente: INEGI,2020.

Así mismo como comunidad indígena las fiestas patronales han sido importantes para la población, ya que dinamiza la economía, la reunión de las familias y permite la cohesión social por ello estas fiestas forman parte de la cultura de la población de San Jacinto Tlacotepec. Así también sobresale el arte culinario las cuales son las siguientes: Mole, Caldo de Res, de pollo, tamales y dulces de calabaza y dulces de panela.



Imagen. Gastronomía.

Interculturalidad al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente.

En el municipio hay afectación en el medio ambiente por la contaminación de los mantos freáticos de las aguas residuales y de los residuos sólidos generados en las viviendas. El municipio a través de sus representantes, tienen la responsabilidad directa hacia el medio ambiente y las comunidades indígenas poseen los conocimientos ancestrales que el H. Ayuntamiento debe promover, como lo es el uso de canastas de carrizo para la población en la realización de las compras y disminuir el uso de bolsas de plásticos. Así mismo el Gobierno Municipal debe fomentar una política de inclusión y participación de las comunidades indígenas en el proceso de formulación de las políticas públicas, por lo que se fortalecerá la promoción de los derechos de las comunidades indígenas y el cabildo municipal se capacitará en materia de los derechos de los pueblos originarios.

Interculturalidad al eje estratégico de San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz.



Así mismo como elemento de cohesión social, se tiene al tequio y asambleas generales, en donde participan mujeres y hombres como elemento de identidad como pueblo originario. La cual se debe de fomentar a la generación futura en el municipio. **En la mesa temática expusieron que están interesados de rescatar la música tradicional y transmitir a la generación la escritura del idioma zapoteco, para evitar la pérdida de este elemento de identidad como pueblo originario.**

Para atender de manera eficiente a la población desde un enfoque intercultural para garantizar la seguridad y justicia social, se promoverá los derechos de los pueblos indígenas en el proceso de procuración de justicia.

Interculturalidad en el eje. Estratégico San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico

Para evitar el deterioro de los recursos naturales en el proceso productivo, es necesario rescatar la antigua práctica agrícola transmitida de generación en generación por las comunidades indígenas. Este enfoque hace hincapié en el uso de los recursos naturales de forma responsable y sostenible, ya que los ríos y suelos son contaminados por los agroquímicos y es emergente el uso de abono orgánico. Así mismo preservar las variedades de semillas tradicionales y conservar la biodiversidad agrícola.

San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos

La población indígena de San Jacinto Tlacotepec se rige por el sistema de usos y costumbres, por lo que el Gobierno Municipal respetará la organización comunitaria y los recursos naturales del territorio para que las infraestructuras públicas construidas para la urbanización de las comunidades sean sostenibles y respeto a la cultura de las comunidades.

Problemática identificada

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec la población indígena ha sido excluida en diferentes ámbitos.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS
San Jacinto Tlacotepec con Bienestar	Garantizar la inclusión de la población indígena del municipio de San Jacinto Tlacotepec	Incidir en la disminución de nivel de pobreza de la población indígena para mejorar la calidad de vida.	Focalizar los apoyos y servicios a la población indígena en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	10
San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente		Fortalecer la participación social y respeto de los derechos indígenas para el desarrollo del municipio de San Jacinto Tlacotepec	Implementar el ejercicio de los derechos de la población indígena en el municipio	10
San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover el reconocimiento de la población indígena en los procesos de procuración de justicia	Implementar que en los procesos de procuración de justicia los derechos de los pueblos indígenas sean respetados.	16
San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico		Promover el desarrollo local del sector agropecuario y acceso a los programas federales dirigido a la población indígena.	Impulsar el desarrollo del sector agropecuario a través de capacitaciones, financiamiento y emprendimiento.	10 y 8
San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos		Promover infraestructura pública para la población indígena	Construir Infraestructura pública a la población indígena	11 y 10

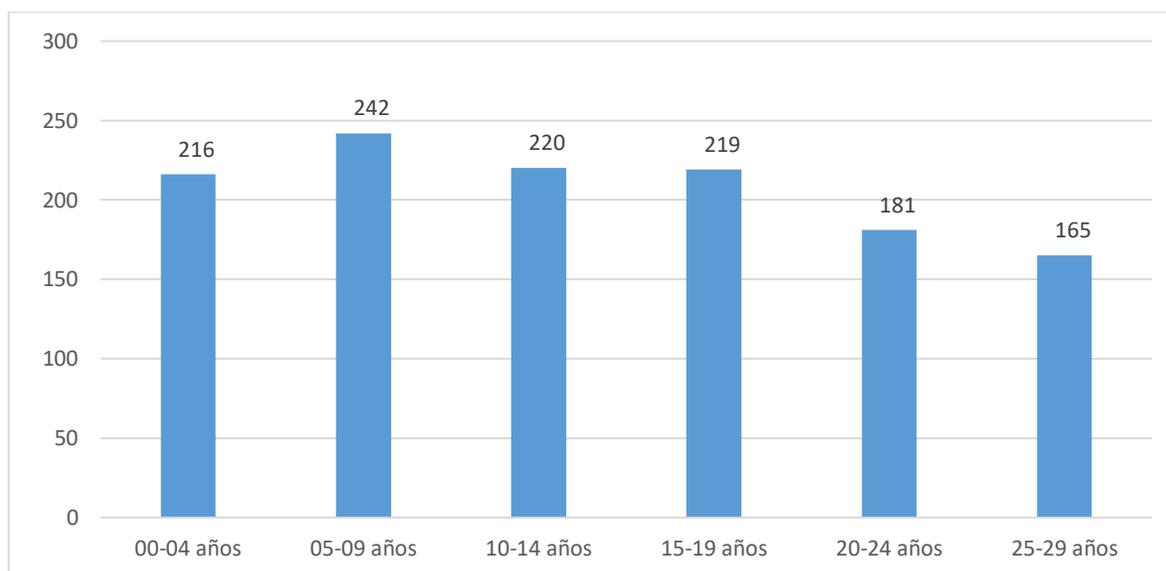
7.4 Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, niños y adolescentes al eje estratégico de Sana Jacinto Tlacotepec con Bienestar.

En materia de derechos de la infancia y la adolescencia en 1990 México ratificó la Convención sobre Derechos del Niño (CDN), lo cual le permitió avanzar con la legislación del art. 4º, reconociendo que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec hay 1,243 niños, niñas y adolescentes



Gráfica. Población de Niños, niñas y Adolescentes Fuente: INEGI,2020.

Los niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad reciben el Programa de Apoyo en atención a grupos prioritarios a través del DIF, estatal. Sin embargo, es necesario la inscripción de 40 niños, niñas que lo requieren. En las instituciones educativas los niños y niñas de la escuela primaria requieren de infraestructura educativa, para mejorar su bienestar.

En el municipio de San Jacinto Tlacotepec hay un total de 697 jóvenes entre los 12 y 19 años. De los cuales 337son hombres y 360 son mujeres.

Municipio	Edad desplegada	Población total ¹	Sexo	
			Hombres	Mujeres
158 San Jacinto Tlacotepec	12 años	37	20	17
158 San Jacinto Tlacotepec	13 años	48	25	23
158 San Jacinto Tlacotepec	14 años	47	32	15
158 San Jacinto Tlacotepec	15 años	41	22	19
158 San Jacinto Tlacotepec	16 años	48	26	22
158 San Jacinto Tlacotepec	17 años	59	33	26
158 San Jacinto Tlacotepec	18 años	46	26	20
158 San Jacinto Tlacotepec	19 años	25	16	9
158 San Jacinto Tlacotepec	20 años	39	16	23
158 San Jacinto Tlacotepec	21 años	32	10	22
158 San Jacinto Tlacotepec	22 años	36	13	23
158 San Jacinto Tlacotepec	23 años	40	13	27
158 San Jacinto Tlacotepec	24 años	34	15	19
158 San Jacinto Tlacotepec	25 años	32	14	18
158 San Jacinto Tlacotepec	26 años	31	15	16
158 San Jacinto Tlacotepec	27 años	37	13	24
158 San Jacinto Tlacotepec	28 años	35	17	18
158 San Jacinto Tlacotepec	29 años	30	11	19
Total		697	337	360

Tabla. Jóvenes de 12 a 29 años, Fuente: INEGI, 2020.

Municipio	Sexo	Edad	Total	Condición de asistencia escolar		
				Asiste	No asiste	No especificado
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	Total	2 098	635	1 463	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	12 años	37	34	3	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	13 años	48	45	3	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	14 años	47	43	4	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	15 años	41	23	18	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	16 años	48	30	18	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	17 años	59	34	25	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	18 años	46	17	29	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	19 años	25	7	18	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	20-24 años	181	10	171	0
158 San Jacinto Tlacotepec	Total	25-29 años	165	2	163	0

Tabla. Condición de asistencia escolar de jóvenes, Fuente: INEGI, 2020.

Hay un total de 2,098 jóvenes de 12 a 29 años de los cuales 635 asiste a la escuela y 1,463 personas no asisten a la escuela. Las razones, por la cual los adolescentes, ya no continuaron estudiando, son diversas y se destaca: la inserción en actividades laborales, domésticas y de cuidado. En el municipio los jóvenes indígenas de las comunidades cuentan con un albergue Escolar que garantiza la permanencia de jóvenes indígenas inscritos en el IEBO, atendiendo a alumnos que no cuentan con opciones educativas en su comunidad. Por lo que los beneficiarios de este programa son jóvenes provenientes de las localidades del municipio y localidades aledañas.



Imágenes. Albergue Escolar.

Niños, niñas y adolescentes al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente.

El Gobierno Municipal garantizará la atención de los sectores de la niñez y juventudes del municipio, por lo que es necesario promover la sensibilización de los servidores públicos desde un enfoque de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Niños, niñas y adolescentes al eje estratégico de San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz.

Así mismo es necesario que las juventudes tengan acceso a la educación sexual para prevenir embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, por ello se fortalecerá la atención en los jóvenes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec. Así mismo promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de procuración de justicia.



Imagen. Jóvenes de Bachillerato en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Niños, niñas y adolescentes al eje estratégico San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico

Las familias involucran a la niñez en el cuidado del ganado caprino y avícola. Regularmente los niños son el apoyo en el desarrollo de la agricultura. Es necesario que se fortalezcan las habilidades para la competencia laboral, ya que los adolescentes tienen pocas oportunidades de empleo y es necesario implementar acciones para evitar la migración de la juventud. Así mismo debe de garantizar el desarrollo económico de la población para la generación de empleos que favorezcan el crecimiento económico de las familias para proteger los derechos de los niños niñas y adolescentes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.

Niños, niñas y adolescentes al eje estratégico Infraestructura pública

La niñez y las juventudes del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren de infraestructura pública educativa sobre todo aulas, techados en áreas de impartición de educación física, así mismo la niñez es afectada cuando las viviendas carecen de agua y espacios adecuados, por lo que el gobierno municipal debe de fortalecer las infraestructuras educativas, de salud y de viviendas para garantizar el bienestar de la niñez y juventudes.

Problemática identificada

La niñez y juventudes del municipio de San Jacinto Tlacotepec requieren atención integral para lograr el desarrollo e inclusión.

Objetivo, Estrategias y Líneas de acción

Ejes rectores	Objetivo del tema	Estrategia	Línea de acción	ODS
San Jacinto Tlacotepec con Bienestar	Garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec	Promover la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad.	Mejorar los espacios para la alimentación adecuada de los niños, niñas y Adolescentes en el municipio de San Jacinto Tlacotepec.	10
San Jacinto Tlacotepec honesto, cercano y transparente		Promover la sensibilización de los servidores públicos desde un enfoque de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio	Integrar en el presupuesto acciones para protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	10
San Jacinto Tlacotepec con seguridad y justicia para vivir en paz		Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de procuración de justicia	Implementar talleres de derechos de los niños, niñas y adolescentes a los servidores públicos y a la población en general.	16 y 10
San Jacinto Tlacotepec con crecimiento y desarrollo económico		Implementar acciones que favorezcan al crecimiento económico de las familias para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio	Establecer mecanismos de coordinación institucional para impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos	10 y 8
San Jacinto Tlacotepec con infraestructura y servicios públicos		Fortalecer infraestructuras educativas, salud y vivienda para el bienestar de la niñez y adolescentes	Construir infraestructura educativa, salud, caminos y mejoramiento de vivienda para lograr el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.	11 y 10

VIII. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento es la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas, y la supervisión se hará de manera trimestral. El Seguimiento se evaluación se hará mediante la coordinación entre el Gobierno Municipal, Comité de Contraloría Social, el comité de obras, Comité de participación social y el Consejo del Desarrollo Social Municipal (CDSM). Los cuales inspeccionaran y vigilaran de manera continua los avances que se estén llevando a cabo en cada proyecto o acción que esté realizando el gobierno municipal por cada ejercicio fiscal.

Se realizará un reporte fotográfico de evidencia e informe y al final de cada ejercicio fiscal, el presidente municipal junto con sus integrantes del Honorable Ayuntamiento rendirá un informe anual en la Asamblea General en donde deberán especificar los avances que han tenido en los proyectos y acciones realizadas en el periodo establecido.

IX. Anexos

Matriz de Riesgos y Problemas.

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en: [SISPLADE - INPLAN Oaxaca](#)

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en:
[sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/158/00ACTA DE INTEGRACION CDSM \(1\).PDF](https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/158/00ACTA DE INTEGRACION CDSM (1).PDF)

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

Instituto de planeación para el bienestar (2024). Recuperado en:
sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/158/PRIORIZACION SAN JACINTO TLACOTEPEC.pdf

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Participativo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025
San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA, ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC, DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAXACA; PERIODO 2023-2025.

En el Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día 28 del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, con fundamento al artículo 68 fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en la sala de sesiones, ubicado el interior del Palacio Municipal, Avenida Revolución S/N, Colonia Centro, de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Luis Rojas Santos Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Ignacio Rojas López, Síndico Municipal, María Luisa Ríos Santos, Regidora de Hacienda, Emelia Hernández González, Regidora de obras, Elbert Bertrán Ruíz López, Regidor de Salud, Emelia Román Ramírez, Regidora de Educación, Everardo Díaz Jarquín, Regidor de Ecología, integrantes del Ayuntamiento, efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, del Trienio 2023-2025, se levanta la presente, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- Uno.- Pase de lista de asistencia. -----
- Dos. - Declaratoria del Quórum. -----
- Tres. - Instalación legal de la sesión. -----
- Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. -----
- Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, Trienio 2023-2025 -----


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jacinto
Tlacotepec,
Dpto. Sola de Vega, Oax.
2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025
San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca.



- Seis. - Acuerdos.
- Siete. - Asuntos generales.
- Ocho. - Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Luis Rojas Santos Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, procediendo como sigue: -----



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Uno. - Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los diez Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Dos. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de siete Concejales de los siete Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

No.	CARGO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
01	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. LUIS ROJAS SANTOS
02	SÍNDICO MUNICIPAL	C. IGNACIO ROJAS LOPEZ
03	REGIDORA DE HACIENDA	C. MARIA LUISA RIOS SANTOS
04	REGIDORA DE OBRAS	C. EMELIA HERNANDEZ GONZALEZ
05	REGIDOR DE SALUD	C. ELBERT BERTRAN RUIZ LOPEZ
06	REGIDORA DE EDUCACIÓN	C. EMELIA ROMAN RAMIREZ
07	REGIDOR DE ECOLOGÍA	C. EVERARDO DIAZ JARQUIN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025
San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las **diez horas con diez minutos** del día **veintiocho** del mes de **febrero** del **dos mil veinticuatro**, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretario Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe. -----


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos. -----


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


S.INDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Cinco. - Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, Trienio 2023-2025. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de acuerdo con el punto número cinco del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo por ejes temáticos para su análisis. -----


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

Seis. - Acuerdos. Con base en lo planteado, el C. Luis Rojas Santos Presidente Municipal, somete a consideración y revisión de los integrantes las opiniones y se manifiesta y concluye que cada uno de los ejes concentrados en el documento de planeación plantea las demandas y necesidades reales de la población, por lo tanto después del análisis y discusión de cada una de las partes del Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2023-2025, se somete a votación por los Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de siete votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra,


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 2025



resultando aprobada por unanimidad de votos; por lo que se aprueba el contenido total del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2023-2025 a fin de que coadyuvé como herramienta de gestión, programación y ejecución de acciones y obras estratégicas en el municipio. -----

Siete. - Asuntos generales. Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron. -----

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC,
 SOLA DE VEGA, OAXACA.
 PERIODO 2023-2025**

C. LUIS ROJAS SANTOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

C. IGNACIO ROJAS LOPEZ
JEFATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025

C. MARIA LUISA RIOS SANTOS
REGIDORA DE HACIENDA
 Mpio. San Jacinto
 Tlacotepec,
 Dto. Sola de Vega, Oax.
 2023 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025
San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega, Oaxaca.

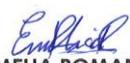



C. EMELIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025


C. ELBERT BERTRAN RUIZ LOPEZ
 REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025


C. EMELIA ROMAN RAMIREZ
 REGIDORA DE EDUCACION

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025


C. EVERARDO DIAZ JARQUIN
 REGIDOR DE ECOLOGIA

REGIDURÍA DE ECOLOGIA
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025

DOY FE


C. RAUL DAVID RAMIREZ SANCHEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jacinto Tlacotepec, Oax. Sola de Vega, Oax. 2023 - 2025

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y a autorización el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Jacinto Tlacotepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, Trienio 2023-2025, celebrada a las diez horas con cinco minutos el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

X. Lista de referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Censo de Población y Vivienda. Recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020>.

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE-MUNICIPAL) WWW. sisplade.oaxaca.gob.mx.

[Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#).

[Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#).